



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

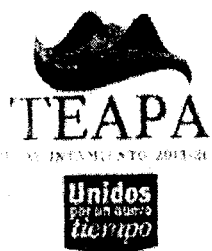
Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

29 DE JUNIO DE 2013

Suplemento **C**
7389

No. - 750



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2015, DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

25 DE JUNIO DE 2013

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2015, DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.

Mensaje de la Presidenta Municipal

I.- Presentación.

II.- Misión y Visión.

III.- Valores y Principios.

IV.- Marco Jurídico.

V.- Marco Referencial.

VI.- Diagnóstico Municipal.

VII.- Ejes Rectores

Mensaje de la Ciudadana Presidente municipal

Gobernar y no sólo administrar; ese es mi principal compromiso con Teapa.

Gobernar significa tomar decisiones, aun cuando éstas sean difíciles; impulsar nuevos modelos de desarrollo; reorganizar estructuras y sobre todo, preparar desde el presente las bases que harán posible el futuro que queremos para nuestro municipio.

Esa visión de ejercicio del poder público, requiere conocer a fondo las necesidades, inquietudes y consensos que existen en la sociedad, sobre todo respecto a lo que unidos, queremos y podemos hacer.

Así, en las páginas siguientes, presento lo que juntos, gobierno municipal y sociedad civil, hemos determinado que es lo correcto, viable y factible, para realmente darle un nuevo y mejor rumbo a Teapa.

Ésta es una estructura que hemos construido como producto de un verdadero trabajo en equipo. Éste es un Plan Municipal de Desarrollo en el que las ciudadanas y los ciudadanos, expertos, académicos, empresarios y sociedad civil han podido contribuir con propuestas, proyectos y líneas de acción específicas.

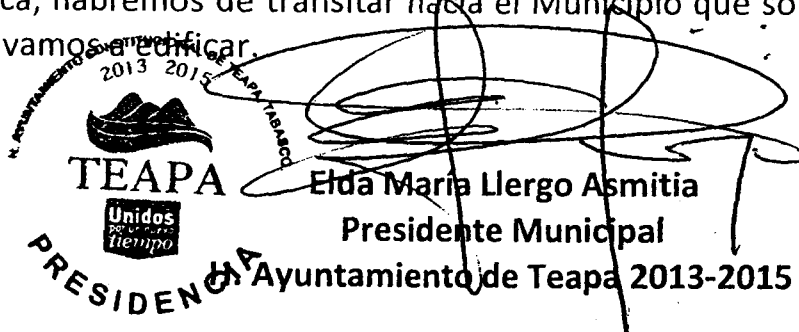
Siendo candidata, presenté a la ciudadanía una estructura básica, que fue enriquecida, ampliada y matizada a través de los trabajos realizados durante el período de transición de poderes y en estos primeros días de gobierno.

Gracias a los aportes y propuestas ciudadanas, gracias al esfuerzo que todos hemos realizado, hoy podemos tener este documento el cuál someto a consideración de todos que es el plan que detalla el rumbo preciso que consideramos debemos seguir, para construir en Teapa la realidad que queremos y que merecemos.

Aquí se concentran los objetivos generales y las líneas de acción específicas en materia de economía, seguridad, infraestructura, servicios públicos, política social, cultura, desarrollo municipal sustentable, responsabilidad y eficiencia administrativa, cuya ejecución será la base sobre la que construiremos la nueva grandeza de Teapa.

Como mujer y abogada de profesión, he sabido escuchar y sumar todas las opiniones para construir este Plan para nuestro municipio. Ahora, como líder que encabeza este proyecto de renovación integral, es mi deber concretar las acciones necesarias con base en esos consensos, para transformar de fondo la realidad de Teapa.

Esta es la ruta y éste es el camino por el que todos unidos como una gran familia teapaneca, habremos de transitar hacia el Municipio que soñamos, que queremos y juntos vamos a edificar.



I.- Presentación

Con fundamento en los Artículos 65 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 25 y 39 de la Ley de Planeación Estatal; y 65 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se presenta a los habitantes de Teapa el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015. Este documento expresa la rectoría del desarrollo para toda acción de gobierno y atiende los compromisos con la sociedad y la responsabilidad de elevar el nivel de calidad de vida de los Teapanecos.

Hemos elaborado un Plan de Desarrollo ambicioso y viable a la vez. Cada una de las estrategias que aquí se incluyen son ejecutables; y cada uno de quienes integramos el presente Gobierno Municipal, asumimos el compromiso de llevarlas a cabo.

Este documento es producto del conocimiento de los problemas del municipio, de las aportaciones de sectores de influencia en nuestra comunidad, representantes de la sociedad civil y de los grupos empresariales que confluyen en nuestra territorialidad. Adicionalmente, se consideraron las demandas ciudadanas, las peticiones y compromisos emanados de la campaña electoral. Así como el diagnóstico minucioso que cada funcionario municipal hizo de sus dependencias.

El Plan de Desarrollo es a la vez una cadena de compromisos deseables y posibles que construyen un documento metodológico de rectoría para la ejecución de programas gubernamentales, convergen las prioridades inaplazables y las metas alcanzables, asienta los compromisos del Gobierno Municipal para cumplirlos en forma ordenada y razonable para garantizar los niveles de crecimiento y desarrollo sustentable.

Esta es una convocatoria abierta y franca a todos los Teapanecos para participar en este nuevo esfuerzo democrático a favor de nuestro municipio, a fortalecer nuestros valores fundamentales, a mejorar la coordinación entre el gobierno municipal y estatal, a vigorizar las relaciones con los ciudadanos para concretar acuerdos y alianzas con todas las fuerzas sociales, a construir un gobierno responsable, sensible, honesto y capaz que conduzca a su pueblo por una ruta amplia de prosperidad que beneficie a nuestros hijos y a las generaciones venideras.

II.- Misión y Visión

Misión:

Ser un gobierno honesto, transparente, incluyente y cercano a la gente, impulsor, coadyuvante y gestor del desarrollo sustentable para mejorar las condiciones de vida de los teapanecos.

Visión:

Somos un municipio con desarrollo económico y social sustentable con alto sentido humano, respetuoso de la historia, la cultura, la legalidad y la participación corresponsable de los ciudadanos.

III- Valores y Principios

Quienes conformamos la administración 2013-2015, entendemos que las acciones de gobierno, los programas y el progreso, estarán sustentados por los siguientes valores y principios que regirán esta gestión municipal.

Principios:

Equidad: Para brindar la igualdad de tratamiento en las obligaciones tributarias a todos los contribuyentes en igual situación.

Eficiencia: Para minimizar los costos de la administración y de los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones.

Austeridad: Para que las actuaciones de todo el personal adscrito al Ayuntamiento, estén enmarcados por la sobriedad y racionalización en el uso de los recursos, de tal manera que proyecten una imagen de transparencia en su gestión y calidad en sus funciones.

Valores

Bien Común: Para atender y resolver con la más alta prioridad aquellas acciones que demanda la ciudadanía y el municipio para lograr su bienestar permanente.

Honestidad: Para realizar acciones con honestidad y coherencia; generando legitimidad y confianza en relación con la población del municipio.

Responsabilidad: Para asumir el compromiso de acuerdo a las funciones de competencia en la organización municipal y de la gestión democrática en beneficio del ciudadano en concordancia a los valores del bien común.

Transparencia: Para realizar acciones, mejoras prácticas y herramientas de planificación, administración de gestión y control para el logro racional y transparente de los recursos municipales, obligándose a dar cuenta a la ciudadanía del resultado de la gestión

Solidaridad: Para actuar con sentido de solidaridad hacia la palabra empeñada ante la comunidad

Equidad: Para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres con sensibilidad al planteamiento de sus problemas y hacia los niveles de población más vulnerables.

IV.- Marco Jurídico

Las bases jurídicas en que se sustenta la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior del comité de Planeación municipal.

Los Artículos 65 y 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco establecen las facultades del Gobierno Municipal para expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios para alcanzar los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se dispone que, en atención al interés público y social, la Nación está facultada para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del campo y de la ciudad.

Por su parte la Ley de Planeación en sus artículos 3,14 y 25 establece el carácter democrático de la planeación. Así mismo, determina los organismos responsables

del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine, mediante convenios con los Municipios, induzca y concierte con los particulares las acciones para la elaboración y ejecución del Plan Estatal de Desarrollo.

La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco determina en el artículo 29, fracción II. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos: Coordinar sus Planes Municipales con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Programa Operativo Anual y demás programas municipales, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

V.- Marco Referencial

Perfiles municipales

Perfil geográfico y físico

Localización

Teapa se localiza al sur del Estado de Tabasco entre los paralelos 17º 32' de latitud norte y los 92º 57' de longitud oeste. Colinda al norte con el municipio de Centro (Villahermosa), al oeste con el estado de Chiapas, al este con los municipios de Jalapa y Tacotalpa. Se encuentra dentro de la región Grijalva, que a la vez pertenece a la subregión sierra junto con los dos municipios señalados anteriormente.

La ciudad es conocida también como "La Sultana de la Sierra" por su ubicación serrana, siendo el lugar más elevado y fresco de Tabasco, pues la cabecera se encuentra a 72 metros sobre el nivel medio del mar que es su parte más alta y a 40 metros en su parte más baja.

Extensión territorial

La extensión territorial de este Municipio es de 679.78 km² (alrededor del 2.76% del total del Estado); ocupando el lugar 16 en la escala de extensión municipal. Su división territorial está conformada por: 1 ciudad (6 colonias urbanas, 4 fraccionamientos y 5 barrios), 1 villa, 1 poblado, 18 ejidos y 15 rancherías.

Orografía

El municipio se encuentra en una zona intermedia entre la planicie pluvial y la sierra de Tabasco, predominando las sierras bajas con ligeras pendientes.

También, se localizan algunos cerros con elevaciones inferiores a los 1000 m. entre los que sobresalen "El Azufre" y "El Cocona"; en este último se ubica el área natural protegida llamada grutas del Coconá, declarada por el congreso del estado monumento natural, el cual comprende una superficie de 442 hectáreas.

Hidrografía

El municipio se encuentra en la región hidrológica Grijalva-Usumacinta (RH30), dentro de la cuenca del Grijalva-Villahermosa (La más extensa del estado, 41% de la superficie global), subcuenca río de la sierra. Los principales cuerpos de agua están representados por los ríos Teapa, Puyacatengo, Pichucalco y la laguna de Sitio Grande.

Clima

El clima es cálido húmedo con lluvias todo el año; tiene una temperatura media anual de 27.8 °C, siendo la máxima media mensual en junio de 43 a 45 °C y la mínima media mensual en diciembre de 18 a 21 °C. La máxima y la mínima absoluta alcanzan los 50 y 7 °C, respectivamente.

Las mayores velocidades del viento se concentran en los meses de octubre y noviembre, las cuales alcanzan los 31 km/h y en junio y julio los 30 km/h.

Suelos

La mayor parte de la superficie está clasificada como suelos gleysoles, los cuales presentan texturas arcillosas con excesos de humedad por drenaje deficiente.

En la región central y en las márgenes de los ríos se tienen fluvisoles, los cuales son suelos francos y de buena fertilidad. Al sur se presentan los acrisoles que son suelos arenosos, ácidos y de baja fertilidad. El patrón de drenado de los suelos se caracteriza por seguir de manera general de una dirección de sur a norte.

Recursos Naturales

Fauna

Se considera como fauna silvestre a las especies animales terrestres, que subsisten sujetas a procesos de selección natural, cuyas poblaciones habitan temporal o permanentemente en el territorio nacional y se desarrollan libremente, incluyendo sus poblaciones menores que se encuentran bajo control del hombre, así como los animales domésticos de captura y apropiación.

Flora

Teapa tiene riqueza biótica y predomina la selva alta perennifolia de 15 a 30 metros de altura, así como algunas selvas secundarias producto de perturbaciones de selvas primarias, que si bien han sido duramente deforestadas en las últimas décadas, aún mantiene muestra representativa de ecosistema de importancia internacional.

Perfil demográfico.

Población total.

De acuerdo a los resultados del II Censo de Población y Vivienda 2010, el municipio cuenta con 53,555 habitantes, 26,314 hombres (48.29%), y 27,241 mujeres (51.76%) que representan el 2.39% de la población total del estado que es de 2'238,603 habitantes. Teapa registra una densidad de población de 67 hab./Km².

Grupos étnicos

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda 2010, el municipio tiene una población indígena de 317 habitantes, que hablan alguna lengua indígena, 23 la tzotzil, 20 la maya, 15 la zoque y el resto la componen otros grupos étnicos sin clasificación definida.

VI.- Diagnóstico Municipal

Desarrollo social equitativo e incluyente

Salud

Según datos proporcionados por la jurisdicción sanitaria del municipio, Para el cierre de junio del 2012, Teapa tuvo un mayor número de familias beneficiadas con el Seguro Popular con una población de 49,292 derechohabientes, siendo el área urbana donde se concentra el 51.50% de los afiliados con 25,360 y el área rural al 48.50% con 23,882 afiliados, así mismo ya se tenía una tendencia de crecimiento de este beneficio desde 2009. Sin embargo, al igual que en toda la entidad, las principales causas de muerte son enfermedades que pueden evitarse si la población mantuviese un cuidado permanente en sus hábitos de consumo y alimentación. Las enfermedades como la diabetes mellitus, cardiovasculares, del sistema circulatorio, nutricionales, respiratorias, de los sistemas digestivos, infecciosos, parasitarios y genitourinarios que forman parte de las 10 principales causas de defunción hospitalaria pueden prevenirse en la mayoría de los casos si se practican medidas para la conservación y cuidado de la salud.

En el municipio se ubican 21 unidades médicas de las instituciones públicas del sector salud, de las cuales la mayoría de ellas ofrecen servicios de consulta externa y solamente una, el hospital regional que se asienta en la ciudad, presta servicios de hospitalización, además se cuenta con los servicios de laboratorio de análisis clínicos, rayos X, de regularización sanitaria, atención obstétrica, pediátrica ginecológica y rehabilitación.

Entre otras unidades médicas se encuentra una del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), una del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), una del Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado de Tabasco (ISSET), así como otras de asistencia a la salud como el DIF municipal.

Cabe mencionar que al 2012 se registraban 15,842 personas derechohabientes del IMSS, 3,366 del ISSSTE y 2,600 en cuanto a la población usuaria de los servicios médicos del ISSET, también es importante señalar que el número programado de afiliados al seguro popular era de 31,747 personas, sin embargo al cierre del periodo mencionado fue rebasado el número de derechohabientes teniendo un registro de 49,292.

Para prestar los servicios de salud, el municipio cuenta con un total de 297 médicos de instituciones públicas y privadas que atienden a la población total en nuestro municipio, la plantilla medica se ha ido incrementando considerablemente por las especialidades que requieren para la atención de las enfermedades que se presentan con alto índice de mortalidad.

Es importante agregar que también operan en la cabecera municipal clínicas de sostenimiento privado que coadyuvan a reforzar la atención de la población, sobre todo en materia de especialidades. A ellas se añade una cantidad importante de médicos que brindan sus servicios particulares en pediatría, odontología, ginecología, medicina interna, radiodiagnóstico y otras especialidades.

Aun cuando en términos generales los servicios de salud son ofrecidos por instancias de los gobiernos federal y estatal, es importante que la administración municipal refuerce sus estrategias de coordinación para garantizar su calidad y el abasto oportuno de los insumos médicos.

Educación

En estos días más que nunca, la experiencia demuestra que asistir a la escuela no hace que las personas sean más educadas y sepan tratar con respeto y bondad a los demás. Por eso, hay que medir con ecuanimidad lo que las maestras y los maestros son capaces de hacer por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolares.

Porque hay diferencias sutiles entre transmitir información útil o valiosa y educar. Así, la responsabilidad de educar que es mucho más que informares de todos, todo el tiempo, en cualquier lugar y de muchas maneras.

El sistema educativo en el municipio, está integrado por 139 centros educativos, a los que asisten regularmente 17,306 alumnos que son atendidos por 760 docentes.

De los 139 centros educativos, 51 son de nivel preescolar, 48 de nivel primaria, 19 de nivel secundaria, 4 centros de educación especial, 4 de nivel bachillerato, 2 instituciones de educación superior y 11 de otros centros de servicios educativos.

Cultura

Los procesos culturales del municipio, exigen una mayor pluralidad en las políticas que se aplican en la sociedad, la cual modifica sus intereses en función de los momentos sociales, políticos y económicos.

Cada colonia y cada comunidad tienen características determinadas, que las permiten identificarse una de otras y eso las convierte en únicas.

El municipio de Teapa, cuenta con una casa de la cultura, una biblioteca pública de entorno socio-cultural y educativo, así como atractivos coloniales y culturales como: Santuario de la Virgen de Guadalupe ubicado en el antiguo barrio de Tecomajiaca, la parroquia Santiago Apóstol; ermita del Señor de la Vía, fuente natural El Mure y las grutas de Coconá, este último tiene una profundidad de quinientos metros y posee un arroyo subterráneo y un cenote.

También dentro de sus artesanías permanecen los trabajos de carpintería que son los que más sobresalen en la ciudad, dentro de sus tradiciones esta la feria municipal, carnaval teapaneco, día de los fieles difuntos y la charrería que es una tradición que se transmite de generación en generación y es parte fundamental de nuestra cultura.

No podía faltar la gastronomía como algo simbólico y tradicionalista, como las comidas típicas: el mone, el puchero, los dulces derivados de castaña, de leche y del plátano y las bebidas como el pozol, polvillo y limón.

Deporte

El desarrollo deportivo representa para la población la oportunidad de mejorar la salud física, así como el espacio de encuentro y convivencia entre las familias y los diferentes grupos que integran la sociedad.

Dentro de las principales dificultades que presenta este rubro, es la falta de estímulos y apoyos económicos para que los infantes y adolescentes con un alto rendimiento deportivo desarrollen todo su potencial.

Para que esto se logre el municipio ofrece actualmente una unidad deportiva, un parque ecológico; además se cuenta con 19 canchas de usos múltiples, 17 canchas

de voleibol, 16 canchas de basquetbol, 3 campos de beisbol y un palacio de los deportes.

Igualdad de Género

La igualdad de género es un requisito irrenunciable para la construcción de un modelo social igualitario que apuesta por la sostenibilidad social y la calidad de vida.

Aun hoy en día las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de verse atrapadas en situaciones de exclusión social (migración entre otras causas), lo que atenta contra el pleno ejercicio de sus derechos humanos y de su ciudadanía.

Actualmente las mujeres experimentan dobles y triples jornadas que las colocan en situaciones de desigualdad, es precisamente este esquema de desigualdades que aleja a las mujeres de tener acceso a horas de descanso, preparación, entretenimiento o simplemente de ocuparse de otras actividades adicionales a las relacionadas con el hogar, hijos e hijas y su cuidado; por lo que se trata de conseguir que la conciliación signifique poder hacer compatible la esfera familiar y laboral y disponer de tiempo libre, en igualdad de oportunidades y condiciones para ambos sexos, logrando así la igualdad de oportunidades que implique a hombres y mujeres en su pleno desarrollo, pero también involucrando en la conciliación de este equilibrio a la administración pública y sociedad civil.

Se detectaron problemáticas tales como:

La cultura y educación familiar basada en un sistema patriarcal, marca las diferencias del acceso de oportunidades para las mujeres, tanto en el ámbito laboral como en la esfera familiar.

La violencia hacia las mujeres en el municipio es un factor de riesgo que coloca a las mujeres en una situación de exclusión y discriminación, sobre todo si dentro de la instancia municipal no se cuenta con espacios adecuados para víctimas de violencia, abuso o maltrato, esto dificulta la labor institucional, lo que podría repercutir en las acciones positivas que buscan erradicar la violencia.

Estableciéndose la importancia de:

Sensibilizar en perspectiva de género en los impartidores de la justicia.

Promover proyectos con perspectiva de género.

Es importante fortalecer con la transversalidad de género a las diferentes áreas de la administración municipal y las políticas públicas municipales.

Para atender las problemáticas establecidas por los actores clave en materia de género en el municipio de Teapa, Tabasco, de manera efectiva se establecen las tres directrices estratégicas del plan:

- **Transversalidad de género:** Como estrategia de mejora de las políticas públicas implicando la participación de delegados y delegadas, ciudadanas y ciudadanos y en general de la población; en la aplicación del principio de igualdad en todos los ámbitos de la gestión política, técnica y social.
- **Conciliación y Corresponsabilidad:** Orientando la acción hacia la plena participación de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad en condiciones de igualdad.
- **Empoderamiento de las mujeres:** Como estrategia de profundización en el desarrollo democrático incorporando las perspectivas, necesidades e intereses de las mujeres, facilitando el ejercicio activo de sus derechos y su acceso a la toma de decisiones.

Atención a grupos en situación de vulnerabilidad

Dentro del municipio, los derechos humanos deben reflejarse en los reglamentos y en cualquier ordenamiento legal, implicando un ineludible respeto por parte de todos los servidores públicos municipales quienes tienen un papel activo en el conocimiento y respeto a los derechos humanos.

El concepto de igualdad implica el valorar las diferencias, establecer una igualdad material y real, siendo ahí donde se inicia la construcción de una sociedad más justa. Siempre con base en la igualdad, debe priorizarse la protección de los más débiles, con una mayor relevancia en materia de los derechos sociales, ya que a partir de la protección preferente de las personas más débiles de nuestra sociedad podemos justificar que una desigualdad sea ventajosa.

En este sentido, la prohibición de la discriminación es una de las distintas manifestaciones que adopta el principio de igualdad, lo que limita la posibilidad de establecer tratos diferenciados no razonables o desproporcionados entre las personas, en razón de raza, lugar de nacimiento, origen étnico, sexo, preferencias sexuales, opiniones, filiación política o credo religioso.

Es por todo lo anterior, que son indefectibles las políticas públicas que atiendan a los grupos en situaciones de vulnerabilidad, como son las personas con discapacidad, mujeres, adultos mayores, niñas y niños, personas que pertenecen a alguna etnia, entre otros.

Niños, niñas y adolescentes

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes, constituyen un tema importante para la construcción del estado de derecho. El municipio debe procurar en todo momento el establecimiento de las medidas necesarias que permitan garantizar sus derechos, buscando su ejercicio responsable y su desarrollo integral. En el municipio existen condiciones adversas que prevalecen en la infancia, en especial en los rubros de desnutrición, maltrato, calidad educativa, deserción y exclusión escolar.

Según la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, son niñas y niños las personas de hasta 12 años y adolescentes los mayores de 12 y menores de 18 años.

Jóvenes

Las y los jóvenes son las bases fundamentales de nuestra sociedad, ya que, debido a su importancia se requiere de un desarrollo integral para beneficio de nuestro municipio.

Las acciones que se desarrollen para el cumplimiento de la Ley de la Juventud del Estado de Tabasco publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco con fecha 14 de Abril del 2012, se deberá dar atención prioritaria a jóvenes: Embarazadas; Madres solteras; Víctimas de cualquier delito; En situación de calle; Exclusión social o privación de la libertad; Con discapacidad; Con enfermedades crónicas e Indígenas.

Para efectos de esta ley se entiende por jóvenes, a las mujeres y a los hombres cuya edad esté comprendida entre los doce años y hasta los veintinueve años

Adultos Mayores

Se entiende por personas adultas mayores aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentran domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional.

Son principios rectores en la observación y aplicación de la Ley de los derechos de las personas adultas mayores: Autonomía y autorrealización; Participación, Equidad, Corresponsabilidad y Atención preferente.

Discapacitados

Las personas con discapacidad, constantemente están expuestas a actitudes de discriminación por parte de la sociedad, ya que la mayoría de las veces no comprenden que una discapacidad no implica que un ser humano no sea útil o valioso para el desarrollo de algunas actividades. De esta manera, las personas que por naturaleza o accidente se ven imposibilitadas a realizar determinadas actividades, tienen derecho y deben gozar de igualdad de oportunidades para poder integrarse a un proceso de habilitación y rehabilitación, por medio del cual pueden recuperar ciertas capacidades que les permitan ser incluidos a la sociedad de manera plena.

Familia

Según la ley de la familia en su artículo 4, párrafo segundo menciona que *"El varón y la mujer son iguales ante la ley, ya que ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia"*.

Basándonos en lo anterior, así como en aquellos principios que se desprenden de los tratados internacionales a los que se refiere el artículo 133 y que por lo tanto tienen también rango constitucional, nos permitimos señalar que la familia, en sus diversas modalidades, es el primer sitio para el desarrollo de todos los seres humanos, en los aspectos afectivo y social, por lo que es también el primer lugar desde donde se empieza a reconocer y a respetar los derechos de los demás.

Los derechos de la familia son la suma de los derechos de las personas que lo forman. Por tanto, todos los pactos que en ella se hagan, deberán considerar que ninguno de sus miembros sea por ellos discriminado, perjudicado o dañado tanto social como física o psicológicamente. Muy al contrario, cada acuerdo, pacto o norma, deberá buscar el desarrollo integral de cada persona que la componga.

Asistencia Social

La asistencia social ha tenido diferentes enfoques a lo largo de los años. Actualmente, a partir de la Ley de Asistencia Social publicada en el año 2004, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) promueve tres grandes estrategias:

1. La prevención que busque detectar las situaciones y condiciones de riesgo, así como las causas de la vulnerabilidad, establecer programas, proyecto, servicios y acciones encaminados a minimizar los riesgos y a combatir esas causas. Para ello se necesita de la participación activa de las personas que están en riesgo o que padecen alguna vulnerabilidad.
2. La corresponsabilidad, que tiene dos partes: Primera, que la persona que necesita asistencia social debe participar para que pueda integrarse a la comunidad. O sea, que ya no debe ser solamente alguien que reciba y dependa de la asistencia social, sino alguien que participe, haciéndose también, responsable de la solución de su problema. Segundo, que otras instituciones, tanto de gobierno como privadas, participen también en la asistencia social; coordinando acciones para dar mejor respuesta a un mayor número de personas que lo necesitan.
3. La profesionalización de los servicios y de quienes lo proporcionan, recibe para recuperar, experiencias y producir conocimientos; es decir, nos dará herramientas que nos ayude a organizar la experiencias de las instituciones para entender y reconocer lo que ha dado buenos resultados y para no cometer los mismos errores. También sirve para dar capacitación. La profesionalización nos ayuda a dar servicios de calidad que soluciones las causas de los problemas. Por otro lado, profesionalizar sirve también para que los modelos, programas o servicios se lleven a cabo de manera

planificada y organizada y tengan más éxito. También ayuda al intercambio de información para la toma de decisiones.

Economía local competitiva y sostenible

Actividades agrícola, forestal, pesquera y ganadera

En nuestro municipio contamos con una superficie sembrada de 7,538 Has. (INEGI, 2010) de diferentes cultivos lo que lo hace un referente de nivel mundial en productos agrícolas.

De la superficie antes mencionada 709 has., son dedicadas al cultivo del maíz, 8.8% de la población rural dedica esa cantidad de terreno al a este cultivo. Dentro de los productores que realizan esta actividad el 36.8% lo hacen en una superficie máxima de 4 has., sin embargo solo el 2.6% de estos productores lo hace en esa superficie. Los tamaños menores a una hectárea significan el 26.4%, lo que representa una actividad de tipo autoconsumo considerable dentro de los productores que se dedican a este cultivo.

Con relación a la superficie dedicada al cultivo de frijol, puede destacarse que es una actividad de menor importancia que el maíz, predominando el tamaño de media hectárea en el 40% de los productores que se dedican a este cultivo. El máximo tamaño de superficie es de una hectárea lo que significa que se trata de un cultivo poco cultivado y que en su mayoría estaría siendo utilizado para autoconsumo.

El cultivo de yuca es sin duda una actividad preponderantemente de autoconsumo, se observa que solo el 5% de la población rural dedica menos de un cuarto de hectárea y esto representa el 50% dentro de los productores que cultivan yuca.

Se observa que de las superficies de plátano dátil manifestadas, un 4.4% de la población rural cultiva una hectárea, que dentro de los productores que se dedican al cultivo representa un 31.8%. Las extensiones de tierra mayores de 5 has., con este cultivo son poco comunes, representado solamente el 9.1%. Las áreas comúnmente sembradas fluctúan entre 1 y 3 has., razón por la cual la comercialización del producto se realiza través de intermediarios quienes aprovechan que la mayoría de los productores no poseen suficiente superficie para

comercializar por su propia cuenta. Esta situación perfila la necesidad de crear estructuras organizativas de producción y empaque que permitan incorporar a los pequeños productores a la cadena de valor de este cultivo.

Relativo al chile, es poco cultivado en el municipio, la superficie de cultivo reportada fue de 0.5 has., en promedio, realizada por el 0.6% de la población rural.

En el caso del cacao se observa que la superficie de cultivo promedia 2 has., entre la población rural, de los cuales 33.3% poseen este tamaño de plantación.

El porcentaje de productores de la población rural que realizan alguna labor de preparación del terreno, destaca que el 51.9% de esta población realiza una preparación del suelo de forma manual, esto representa, dentro de los productores que lo hacen, que el 86% de ellos no ocupa maquinaria para realizar la preparación del terreno para siembra. Solo el 6.3% de los productores utiliza exclusivamente maquinaria.

La siembra de los cultivos se realiza prácticamente de forma manual ya que el 96% de los productores que realizan algún tipo de siembra así lo hacen.

Se utiliza una amplia gama de fertilizantes utilizados por los productores, se destaca que la urea es el principal fertilizante utilizado solo o en mezclas, de hecho el 100% de los productores lo usan, sobresale que el 50% de los productores que usan fertilizantes utilizan exclusivamente urea.

En la actualidad se cultivan en el municipio alrededor de 6,384 hectáreas de plátano, con una producción promedio de 53.32 ton/ha/año. Siendo un cultivo altamente consumista, los costos de producción se estiman en 112 mil pesos por hectárea. Para su cultivo se hace uso intensivo de agro insumos tal como los fertilizantes, herbicidas, fungicidas e insecticidas.

Por otra parte, la importancia social del cultivo radica en la generación de mano de obra ya que esta es requerida en labores de mantenimiento y cosecha principalmente; se estima que se requiere de 0.7 jornales por hectárea diarios, de tal forma que en la superficie municipal se estarían generando 4,468 empleos cada día de manera permanente.

La problemática señalada por los productores se agrupa en los tres rubros siguientes:

Producción Primaria.

- 1.- Control de plagas y enfermedades como la *Sigatoka Negra*, el *Moko Bacteriano* del plátano, más amigable con el ambiente, validación de variedades resistentes a enfermedades y/o transgénicos.
- 2.- Paquete tecnológico para contrarrestar el daño por frío.
- 3.- Elaboración de diagnósticos en nutrición y fertilidad de los suelos por región.
- 4.- Producción orgánica del banano.
- 5.- Validación y adecuación de un sistema de riego para producción intensiva de plátano.
- 6.- Estrategias para el abastecimiento de insumos.
- 7.- Central de maquinaria e implementos.

Procesamiento

- 1.- Tipos de maduración y empaque para alargar la vida de anaquel.
- 2.- Mecanismos para aumentar la resistencia al empaque y transporte.
- 3.- Alternativas de industrialización de los excedentes de producción

Comercialización.

- 1.- Análisis de nichos de mercado a nivel nacional.
- 2.- Propiedades nutricionales del plátano para que sustente una campaña de aumento al consumo.

Cultivo del Plátano Dátil

Al igual que el plátano, aunque en menor proporción, para su producción se hace necesaria la utilización de alta cantidad de insumos, principalmente fertilizantes que aseguren una cosecha económica. Se trata de un cultivo que en la mayoría de los casos es cultivado por productores de escasos recursos, con superficies pequeñas.

Cultivo del Cacao

Actualmente la actividad cacaotera atraviesa por una situación drástica debido al ataque de la *Moniliasis*, una enfermedad severa que ha mermado hasta un 70% de la productividad, permitiendo así que muchos productores busquen nuevas

alternativas; por lo cual, se ha reducido en un 30% la lista de productores en 18 comunidades del municipio. Una alternativa para contrarrestar la situación actual es la resiembra de arbolitos clonados resistentes a la *Monilia*.

Cultivo del Café

Se sabe que el cultivo de café se viene aprovechando en el municipio desde los años 1960, iniciándose con 10 has. y llegando a incrementarse hasta cien, actualmente se tiene una superficie de 121.21 has. con una producción de 85 tons. El máximo obtenido actual es de 700 kg/ha. Al igual que el cacao, la caída de los precios propició la disminución de la superficie.

Dentro de las crisis más importantes que el cultivo ha enfrentado, además a la causada por el bajo precio, está la aparición de la roya del café (*Hemileiavastatrix*), la cual también contribuyó a la falta de interés en seguir su cultivo.

La problemática de los productores es el bajo precio, la falta de organización y de apoyo para el campo. La visión en el corto, mediano y largo plazo está definida como un grupo organizado, que coseche y acopie el producto llegando a la industrialización y venta del producto, es decir, integrar de manera más completa la cadena productiva.

Considerando los demás cultivos antes mencionados solo representan el 3% del total de la producción en el municipio. A continuación se presenta en la siguiente gráfica la situación actual de los siguientes cultivos como el frijol, maíz y hule hevea.

Es de suma importancia notar que el cultivo del hule hevea, es un potencial ya que activando su producción se podría ocupar para múltiples artículos de fácil comercialización y alto beneficio social y sustentable.

Cultivo de palma de aceite

El cultivo de palma de aceite en la región se ha llevado a cabo en la mayoría de los casos en terrenos que se ajustan a las condiciones agroecológicas, a partir de una reconversión del uso de las tierras, especialmente de cultivos poco rentables, los que están destinados a la ganadería o bien, aprovechando terrenos en los que predominan acahuals improductivos.

Actualmente existe la asociación de productores de palma de aceite "El Malayo", el cual alberga a 24 miembros con 380 has., cultivadas, de las cuales se cosechan alrededor de 30 has., este cultivo ha llamado la atención de productores que de forma independiente han empezado a invertir en este rubro, siendo una buena alternativa para el campo de Teapa.

Cultivo Forestales

Anteriormente la actividad forestal se venía ejerciendo principalmente en las plantaciones de cacao y en los cercos intercalados con cocohite. El inicio formal de la explotación fue con la autorización para la siembra de 1,497 árboles en el municipio. La mayor actividad forestal podría señalarse se llevó a cabo en el período 1995-1998, el incremento de la superficie se dio para aprovechar al máximo los terrenos destinados al cultivo de plátano. Esto se vio beneficiado con la realización de investigaciones en agroforestería.

Las principales especies que se encuentran cultivando son el cedro, la caoba y el bojón. Se estima que los costos de establecimiento fluctúan de \$7,000 a \$10,000 por hectárea, dependiendo de la especie y los de mantenimiento son de \$3,000 por hectárea al año.

La problemática señalada dentro del aspecto legal es la regularización de las plantaciones ante la SEMARNAT, mientras que en el aspecto agronómico está la falta de investigación, el poco conocimiento de las especies y el poco uso de la biodiversidad. La perspectiva de la actividad es de un gran interés de parte de los productores por dedicar parte de sus tierras al cultivo de árboles forestales con finalidad comercial, lo cual redundaría en beneficios ambiental y comercial.

Por otra parte, en Teapa existen 1,209 Unidades de Producción Rural (UPR) dedicadas a la agricultura, de las cuales 103 UPR recurren a la renta de tractores para la mecanización de sus tierras y solo 20 UPR cuentan con tractor propio, según datos del INEGI 2005, por lo que se estima en 28,265 has. las cuales requieren el servicio en el municipio; sin contar la demanda de los productores de los alrededores del municipio, ya que no se cuenta con la maquinaria suficiente para la realización de las actividades de mecanización de los terrenos para la siembra de los cultivos que se establecen en la zona.

Según el censo agropecuario 2007 en Tabasco existen 973 tractores desde 60 HP hasta más de 145 HP, de los cuales 969 se encuentran funcionando, lo que nos indica también que en Teapa existen un total de 33 tractores de los cuales 32 están en función y 1 está inactivo; de este total 33 tractores se ubican en 20 UPR, es decir 1,189 UPR no cuentan con el servicio propio de tecnificación a través de tractores.

Así también del total de los 32 tractores en función 2 son hasta de 60 HP, 14 de 60 a 85 HP, 7 de 85 a 145 HP y 9 mayores de 145 HP; de los cuales 10 tienen una vida productiva de hasta 5 años y 23 de más de 5 años.

En resumen este es el parque de maquinaria agrícola con que se cuenta para dar el servicio a los productores, de las más de 1,209 UPR dedicadas tanto a la agricultura como a la ganadería.

Ganadería

En el municipio de Teapa, la ganadería está representada por la cría de ganado bovino de doble propósito (carne y leche), el ganado porcino se cría de manera aislada sin métodos tecnificados y la producción de aves casi en su totalidad se realiza a nivel de traspatio.

Teapa, al igual que otros municipios de Tabasco, destaca por su vocación hacia la actividad pecuaria, la cual se practica de manera extensiva. Los productos con los cuales contribuye más a la producción estatal son el ganado ovino y avícola (guajolotes), con proporciones de 5.3 y 4.6 por ciento, respectivamente; en cuanto al ganado bovino el municipio contribuye con poco más de uno por ciento de la producción estatal; sin embargo, tanto en volumen como en valor monetario la ganadería bovina es la más importante.

La producción de otros productos pecuarios como la leche y el huevo también son de relevancia para la economía local, y el volumen total obtenido de los mismos representa 3.7 y 3.5%, respectivamente, de la producción total del estado.

Respecto a la actividad avícola, se muestran las especies y la cantidad promedio que los productores manejan destacando que es una actividad más enfocada al sentido de autoconsumo con poca cantidad de animales, la mayor cantidad manifestada fue para pollos de engorda de 40 a 60 unidades, sin embargo solo el 4.3% de los productores lo hacen de esa manera. La mayor cantidad de explotación

es para los pavos en una cantidad de menos de 20, que correspondería a una situación de traspatio. Las gallinas y pollos criollos, también en actividad de traspatio, fueron manifestados por el 17.4% en cada caso.

Dentro del conjunto de cabezas para producción por tonelada tenemos la siguiente distribución: El mayor volumen en toneladas de ganado lo encabeza el ganado Bovino con 1,433.5 ton.; siguiendo el porcino con 342.4 ton., el ovino 26.7 ton., y el de aves de corral con 490.2 ton.

Los ganados que reportan los mayores ingresos de producción en pie son el bovino con \$22'556,300 lo que representa el 76% del total del valor de ganado en producción; porcino con \$6'286,000 con el 21% del total, ovino con \$596,200, con el 2% del valor total y aves con \$126,000 representando tan sólo el 0.4% de un total neto de valor de \$29'564,900.

Con este análisis podemos determinar que existen áreas de oportunidad de crecimiento en el municipio, en las cuales se pueden establecer nuevos modelos de desarrollo productivos, para tener una economía diversificada y sólida, que dé la confianza a empresas foráneas de invertir en el municipio.

Aprovechamiento alternativo del hato ganadero por especie

La problemática productiva que se observa en el campo teapaneco es semejante a la que se encuentra en otras partes del país y en nuestro municipio se presenta con grados de profundidad.

Se reportan problemas de:

- Insuficiencia de infraestructura, equipamiento, maquinarias; así como los implementos que se requieren para las actividades productivas.
- Altos costos de insumos y bajos precios de los productos agropecuarios.
- Deficiente asistencia técnica a los modelos productivos existentes.
- Canales de comercialización deficientes
- Dificultad para acceder a los recursos financieros
- Nuevas alternativas de actividades productivas.

Actividad Piscícola

Las especies de peces cultivadas en el municipio se manifestaron solo en la tilapia y la mojarra criolla; destaca que solo el 1.2% de la población rural se dedica a esta actividad. La infraestructura utilizada en esta actividad se menciona solo el jagüey y el estanque en igual proporción de productores que la utilizan.

Se observa el número de jaulas o divisiones que se utilizan en la actividad acuícola, el 66.6% de los productores que se dedican a esto poseen menos de 2, esto correspondería a la situación cuando se dispone de solo un estanque para la explotación de peces. En el tipo de alimentación utilizada en el cultivo de peces el 50% de los productores no utiliza ningún tipo de alimentación adicional, correspondiendo a aquellos productores que realizan la explotación en estanques naturales a los que no se les realiza ninguna actividad de mantenimiento.

El 100% de los productores se dedican a la explotación de manera individual, el 50% de captura es dedicada a la venta, el 100% de los productores obtiene más de 50 kg cada cosecha y la primera de ellas la obtiene a las tres semanas. El 100% de los productores manifestó que la actividad no reditúa ganancias.

Desarrollo Económico

La aspiración de cualquier gobierno es promover el aprovechamiento sostenible de todos sus recursos para estimular el crecimiento económico, crear empleos y mejorar la calidad de vida de la gente. A pesar de lo anterior, el crecimiento ha sido muy lento, a pesar de que dispone de un gran potencial en riqueza agrícola, ecoturística, ganadera y comercial.

Tres son los principales factores que se asocian a la falta de desarrollo económico en el municipio: a) la falta de incentivos y apoyos con insumos para los productores del campo; b) la falta de capacitación y organización de los productores y del personal que labora en las micro, pequeñas y medianas empresas; y c) la insolvencia para generar valor agregado a los productos.

Actualmente el municipio de Teapa, cuenta con tiendas de autoservicio, abarroteras, mueblerías, almacenes de ropa, telas, zapaterías, ferretería, hoteles, restaurantes, gasolineras, gaseras, farmacias, funerarias, carnicerías, papelerías, casas de empeño y central de autobuses.

La actividad industrial en el municipio está representada principalmente por las industrias de extracción de materiales pétreos (graveras), además una fábrica de maquila de cartón, así como algunas microindustrias dedicadas a la fabricación de embutidos y a la industrialización de productos lácteos, del plátano, polvillos y cereales.

Se cuenta con ventajas relativas en la flexibilidad productiva y la calidad total, lo que se explica principalmente por la exportación en la producción platanera existente en el municipio, teniendo presente que el giro industrial y comercial del municipio representa la fuerza laboral de la localidad.

Uno de los mayores retos es la promoción de las pequeñas y medianas empresas, para lo cual es importante solventar las deficiencias en el marco regulatorio que representan obstáculos para la creación y consolidación de nuevos negocios.

Turismo

La Infraestructura turística de Teapa lo constituyen los principales atractivos de la localidad, como las grutas de coconá y de las canicas, balnearios a orillas del río Puyacatengo, aguas termales El Azufre, etc.

Declarado como una actividad con un alto potencial económico para el desarrollo del municipio, el turismo requiere de una fuerte inversión de los gobiernos, la iniciativa privada y la sociedad en general para una mayor afluencia turística y la generación de empleos.

En el caso de Teapa, denominada la Sultana de la Sierra, es imperativo fortalecer la infraestructura turística que permita a los visitantes estancias más duraderas y placenteras, que propicien el fortalecimiento de la economía del municipio.

Población Económicamente Activa

El municipio de Teapa, cuenta con una población total de 53,555 habitantes, de la cual el 52.2% forma parte de la población económicamente activa, teniendo una relación del 77.8% representada por hombres, y el 28% por las mujeres; hasta el año 2011 se tenía una población ocupada de 97.3% de la cual 97.1% son hombres y

97.6% son mujeres, mientras que la población no ocupada es de 2.7%, y de lo cual el 2.9% son hombres y el 2.4% son mujeres.

Consideremos que dentro de la población no económicamente activa representa el 21.5% para los hombres y el 74.4% para las mujeres y las condiciones de actividades no especificada reflejo en el mismo año el 0.7% para los hombres y el 0.6% para las mujeres.

Infraestructura social, ordenamiento territorial y servicios públicos municipales

Si bien un factor de desarrollo de todo municipio está sustentado en la obra pública, actualmente se carece de la infraestructura suficiente para cubrir las necesidades de la población, obras como las de agua potable, drenaje, pavimentación, recolección de residuos sólidos y electrificación, son prioritarias para trazar un horizonte de mayor bienestar para las familias teapanecas.

Infraestructura carretera y de comunicaciones

Nuestro municipio cuenta con una red de carreteras pavimentadas con carpeta asfáltica y caminos revestidos con una longitud de 107.40 y de 4.30 kilómetros respectivamente.

Aun cuando continuamente se han realizado programas de revestimiento y pavimentación, todavía existen zonas poblacionales donde se requiere de pavimentación y en casos particulares de la sustitución de recubrimiento asfáltico por concreto hidráulico, ya que este material tiene mayor resistencia a las inclemencias imperantes en la zona.

En lo que respecta a banquetas y guarniciones en la ciudad, se tiene aproximadamente 809,172.8 m², de banquetas y una longitud aproximada de 404,586.39 metros de guarniciones en el municipio.

Por otra parte en lo que respecta a la zona sub-urbana, se tiene aproximadamente 90,347.56 m² de banquetas y una longitud aproximada de 45,173.78 metros de guarniciones en las comunidades.

Además, las guarniciones y banquetas principalmente en algunas zonas rurales, son inexistentes y en otras se observan en malas condiciones.

Vivienda, Agua potable, drenaje, electrificación.

El desarrollo urbano está sujeto en gran medida a la disponibilidad y oferta de suelo apto, libre de cualquier fenómeno hidrometeorológico o antropogénico y susceptible de desarrollo. El acceso al suelo en condiciones de habitabilidad es una de las grandes limitantes para el desarrollo urbano de la cabecera municipal en particular y en lo general, para las partes bajas del municipio. Constituye por tanto, un recurso limitado tanto dentro de la zona urbana de la ciudad como fuera de ésta, cuya escasez tiende a elevar los precios de los predios urbanizados y se convierte en motivo de especulación de unos cuantos para lucro personal lo anterior ocasiono un crecimiento irregular de la mancha urbana hacia cerros circundantes, por autorización discrecional de permisos de construcción y uso de suelo.

Por otra parte, en lo que respecta al área rural, según los últimos datos del censo poblacional del INEGI - 2011, Teapa fue catalogado como región en donde no existe pobreza extrema por tal razón, no califica para acceder a recursos federales del ramo 33 en lo que respecta a construcción y mejoramiento de vivienda.

La escasez de agua es generalizada, por la falta de infraestructura adecuada para poder lograr un abastecimiento de calidad en el municipio.

Se cuenta con una planta de tratamiento de agua potable, que si bien es suficiente para atender las necesidades de la población, requiere un mayor volumen de captación para poder brindar un servicio eficiente, suficiente y de calidad.

Los bordos de la presa de captación de agua no están ubicados en posiciones estratégicas de acuerdo al flujo del agua, lo que provoca que en temporadas de lluvia éstos se deslaven y se generen sedimentos que originan asolvamientos de los filtros, lo cual ocasiona una reducción del suministro regular del agua hacia la planta.

La red de distribución de agua, en algunos ramales tiene una antigüedad de más de 50 años, que no tiene el calibre necesario para soportar la presión de descarga de las bombas, originando rupturas en la tubería que al mismo tiempo originan pérdida de presión por fugas.

El municipio de Teapa cuenta con un total de 5,897 tomas domiciliarias las cuales no son suficientes para el abastecimiento de toda la población.

Se cuenta con un total de 45 pozos en operación y 2 pozos no operando de los cuales 26 pozos en operación son administrados por el H. Ayuntamiento y 21 son administrados por SEAS. Así también los 2 pozos fuera de operación son administrados por el H. Ayuntamiento.

El municipio tiene un sistema de alcantarillado que maneja las aguas residuales que en algunos casos se descarga al río Teapa. Las viviendas ubicadas en el Teapa antiguo, realizan las descargas de aguas residuales a los arroyos circundantes.

Actualmente se cuenta con un promedio de 2,542 piezas de registros de drenaje sanitario en nuestro municipio, el cual incluye pozos de visita y de registro.

Se carece de una planta de aguas residuales para su tratamiento y disposición final.

En algunos centros integradores como Vicente Guerrero y sus distintos sectores, cuentan con plantas de tratamiento las cuales no funcionan por falta de mantenimiento, lo que provoca que las mismas se descarguen al río Puyacatengo, contaminando las aguas y todo tipo de indicio de vida.

En otras comunidades como Andrés Quintana Roo, Las Delicias, Las Liliás, Las Ánimas y Galeanas, sus aguas residuales se descargan a los drenes existentes que al final desembocan en los ríos del municipio.

El municipio de Teapa cuenta con 3,381 luminarias de las cuales 1,639 se encuentran en la zonas sub-urbanas y 1,742 en la zona urbana.

Se tienen identificadas comunidades y rancherías en donde se requiere llevar las redes de electrificación, sobre todo en aquellas que son productivas y que requieren del suministro eléctrico.

La problemática del alumbrado público se centra en la falta de un programa eficaz de mantenimiento o reposición de luminarias.

Por otra parte, las luminarias en su mayoría por su antigüedad en operación tienen un alto consumo de energía, generando contaminación ambiental.

En algunas comunidades, como en el caso de Allende 3ra. Sección, se encuentran instalaciones de electrificación fuera de servicio por no cumplir debidamente con la normatividad de C.F.E.

En los espacios de las oficinas públicas municipales, no existe una culturización del uso y manejo eficiente de la energía eléctrica.

Servicios Municipales

Relleno Sanitario.

En la comunidad Arcadio Zentella de Teapa, existe un relleno sanitario regional, en el que se reciben los residuos sólidos urbanos (RSU) conocido comúnmente como basura, generados en nuestro municipio, Tacotalpa y de forma esporádica del municipio de Ixtapangajoyá, Chiapas. Desde su entrada en funcionamiento, no ha operado con las especificaciones con las cuales fue diseñado, ya que actualmente opera como un tiradero a cielo abierto, originando impactos ambientales negativos al agua, suelo y aire, cabe mencionar que a partir del 2010, el municipio de Jalapa dejó de disponer su descarga de RSU.

Recolección de RSU.

Generalmente los volúmenes de recolección de RSU generados por el municipio por día es de 12.5 ton; diarias incluyendo los residuos que descargan los vehículos particulares en el mismo tiradero, es importante mencionar que los volúmenes anuales de descarga por el municipio de Teapa es de 4,004 ton/año, y el volumen de descarga del municipio de Tacotalpa es de 3,746 ton/año.

El municipio cuenta con parque vehicular para recolección y transportación de RSU hacia el relleno sanitario de 10 unidades, 7 son de 14m³ con capacidad de recolección de 4.5 ton; son las que operan, 2 de capacidades menores y 1 volteo de 7m³ así como 1 tractor utilizado para el manejo de los residuos en el relleno sanitario que actualmente está fuera de servicio.

Las unidades que realizan la recolección de los RSU son insuficientes para cubrir las necesidades de la población. Por otra parte, por el tipo de actividad que realizan, estas unidades diariamente son lavadas en los cuerpos de aguas circundantes al

tiradero provocando contaminación a las aguas del subsuelo, además no existe un programa de rutas de recolección eficiente.

Panteones

Los cementerios o panteones, lugar de un enorme significado cultural, se encuentran dentro de los servicios y obligaciones del Ayuntamiento.

El municipio tiene la obligación de proveerse de los espacios urbanos necesarios y adecuados, tanto en la ciudad como en sus colonias o barrios, para garantizar la ampliación o la construcción de nuevos cementerios o panteones públicos. Teapa cuenta con 4 panteones en la cabecera municipal los cuales están totalmente saturados y 19 panteones en la zona rural.

Es notoria la falta de mantenimiento de los panteones con los que cuenta el municipio, además de la falta de planeación en la distribución de los lotes.

El municipio no cuenta con una sala velatoria para evitar conflictos viales por cierres imprevistos de arterias vehiculares importantes. Además, no se cuenta con un espacio para brindar servicio médico forense, con las gavetas que permitan resguardar los cuerpos de los cadáveres por el tiempo establecido en la ley.

Rastro municipal.

Teapa, cuenta con un rastro municipal el cual es utilizado para la matanza de reses y cerdos propios para el abasto de todas las carnicerías del municipio, actualmente en el rastro se sacrifican 12 reses y 8 cerdos diarios, así como también operan 2 matanzas de reses en las zonas rurales de las personas que tienen permiso para el sacrificio de los mismos.

El rastro municipal lleva una verificación sanitaria y un control de los animales que se sacrifican diariamente, sin embargo existen expendios que no cumplen con los requisitos establecidos por las instancias correspondientes.

En cuanto a la operación del rastro público municipal, la principal problemática que presenta es la contaminación del río Puyacatengo por las descargas de los residuos sin ningún tratamiento.

Mercados Públicos

En este rubro, existen diversas problemáticas que se enlistan a continuación:

Área de estacionamiento insuficiente para cubrir las necesidades de los consumidores, debido al estacionamiento irregular generado por el transporte público urbano, suburbano y de carga.

Suministro y abastecimiento de agua inadecuado e insuficiente.

Tanque de almacenamiento de agua a cielo abierto, donde anidan distinta especies de aves que la contaminan.

Mala ubicación del depósito de los RSU.

Servicio de drenaje deficiente.

Alumbrado y energía eléctrica rebasado por las necesidades actuales.

Falta de regulación de vendedores ambulantes en las áreas circundantes.

Parques y Jardines.

El trabajo del municipio, se enfoca a la jardinería, mantenimiento de plomería, pintura, mantenimiento de albañilería y riego; asimismo, se llevan a cabo los siguientes trabajos: poda de árboles, pintura y mantenimiento de fuentes, recolección de basura y mantenimiento de monumentos.

Uno de los problemas detectados es la falta de conciencia de la población para no deteriorar ni destruir los parques y jardines.

Catastro

El municipio de Teapa cuenta con un total de 60 predios, constituidos sobre bienes inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento, las cuales son usadas como infraestructura social y de servicios propios del municipio.

Visto en prospectiva, el desarrollo urbano y su planeación involucran la consideración de una serie de variables que, ponderadas, permiten dar viabilidad mediante acciones concretas a las demandas emanadas de su misma dinámica.

El Programa de Desarrollo Urbano tiene como objetivo reducir los rezagos en materia de servicios urbanos, infraestructura y equipamiento que requiere la población.

En ese sentido, sin duda, hay una condición que determina la posibilidad de realizar lo anterior, la capacidad financiera de los gobiernos locales, la cantidad y calidad de información con que cuentan para la toma de decisiones correcta y oportuna.

Resulta imperativa la modernización y actualización permanente del catastro municipal, ya que la información que de ellos se obtiene es indispensable para la regulación de las zonas urbana y la atención de demanda de obras y servicios públicos.

Seguridad pública, protección civil y vialidad.

El municipio de Teapa cuenta con un cuerpo de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el cual se encuentra operando para brindar a la ciudadanía un municipio seguro y confiable.

La seguridad debe considerarse como un factor clave y determinante para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el pleno aseguramiento de sus derechos.

Es por ello que en materia de Seguridad Pública, Protección Civil y Tránsito Municipal, es imperativo salvaguardar la integridad física de las personas, las garantías individuales y derechos de las personas, garantizando la libertad y respeto a los derechos humanos para asegurar el orden, la paz pública y la convivencia social.

En este rubro se implementarán estrategias de prevención del delito, a través de programas gubernamentales y en coordinación con los sectores educativos y de la sociedad. Además se establecerá una adecuada colaboración para que el municipio, en el ámbito de su responsabilidad y de manera coordinada con el Estado y la Federación, mantenga la paz social.

El Municipio de Teapa, desarrollará una eficiente política de Protección Civil, a fin de preservar la vida y propiedades de la ciudadanía ante la presencia de peligros naturales y antropogénicos.

Seguridad Pública

La Dirección de Seguridad Pública cuenta con personal suficiente para brindar atención preventiva y de vigilancia a la cabecera municipal (6 colonias urbanas, 4 fraccionamientos y 5 barrios), 1 villa, 1 poblado, 18 ejidos y 15 rancherías.

Parte del mismo personal de Seguridad Pública, atiende también las labores de la unidad de Protección Civil.

El personal cuenta con un nivel de escolaridad que se describe en la tabla, predominantemente secundaria y bachillerato

No existen programas de estímulos, recompensas y reconocimientos para el personal que desarrolla actividades policiacas y que destacan en sus labores.

Ante el incremento de la población, las instalaciones con las que actualmente se cuenta, son insuficientes e inadecuadas para el buen desarrollo de las funciones del personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Los equipos de telecomunicación e informática que actualmente utiliza el personal son obsoletos y presentan falta de mantenimiento preventivo y correctivo.

Actualmente el municipio no se encuentra afiliado al Programa Federal SUBSEMUN.

Inexistencia de un programa de selección de personal en base a perfiles, capacidades y controles de confianza.

Carencia de capacitación y adiestramiento del personal en técnicas de defensa personal, manejo de armamento, relaciones humanas, etc.

El municipio no cuenta con un sistema de monitoreo mediante videocámaras colocadas en puntos estratégicos, que permita una mejor vigilancia de la población.

Insuficiencia en la dotación de equipos de protección personal (camisa, pantalón, botas, sudaderas, gorras, chamarras, chalecos antibala, etc.) para el personal de la corporación.

Insuficientes puestos de vigilancia en las entradas y salidas del municipio, así como en las comunidades.

El municipio no cuenta con equipos (grúas) para el remolque de unidades automotrices siniestradas, abandonadas o infractoras.

Protección Civil

El Municipio de Teapa ha sido históricamente afectado por fenómenos perturbadores de origen natural, tanto hidrometeorológicos, así como por fenómenos antropogénicos, debido establecimiento de asentamientos humanos irregulares en zonas susceptibles de ser afectadas.

El municipio cuenta con un Consejo Municipal de Protección Civil, con la participación de los sectores público, privado y social.

El personal que desarrolla las actividades de Protección Civil no recibe capacitación por lo que no están debidamente preparados para atender de manera oportuna, eficiente y con calidad una situación de emergencia.

Ante una situación de emergencia por la presencia de fenómenos naturales o bien inducidos por la actividad humana no se tienen identificados los refugios temporales y la presencia de algunos que no son los más adecuados.

El Personal Operativo de Protección Civil no cuenta con suficiente equipo y personal para atención de situaciones de emergencia.

El municipio cuenta con un atlas de riesgo elaborado en el año 2011, el cual contempla únicamente los riesgos asociados a eventos hidrometeorológicos, incendios, deslaves y hundimientos.

Vialidad y transporte.

La estructura urbana que define las vías de comunicación del Municipio, se caracteriza por su horizontalidad, propiciando los desplazamientos vehiculares para trasladar de un punto a otro los bienes y personas, a un costo medianamente aceptable.

Actualmente el Sistema Urbano de Transporte Público para Pasajeros opera de forma deficiente para las condiciones que se requieren, fundamentalmente porque su planeación corresponde a un contexto distinto cuando se otorgaron las concesiones para prestar el servicio.

Un factor determinante es la localización de las paradas de transporte público en la ciudad, lo que ha contribuido a presentar situaciones de desorden vehicular. Por otra parte, las líneas de autobuses urbanos concedidas, dependen en su mayoría de utilizar como central el mercado "Diana Córdova de Balboa", haciendo que los usuarios para trasladarse de un punto a otro del municipio, se concentren ahí lo cual genera una problemática vial interna con los usuarios del mercado.

El sistema ferroviario está limitado al trasporte de carga, fundamentalmente el requerido para el transporte de materiales pero esto a su vez presenta un problema ya que es el transporte de indocumentados a otros estados de la república.

Actualmente, el sistema vial del municipio está constituido por calles y avenidas de arroyos estrechos, en los que su capacidad de proyecto ha sido rebasada, ocasionando que los requerimientos viales urbanos actuales sean otros, referidos fundamentalmente a su falta de capacidad para contener los aforos vehiculares a que están sometidas.

Migración

La migración de paso o en tránsito, tiene el carácter de ilícita debido al hecho de que estos migrantes, mayormente son de origen centroamericanos, se trasladan por territorio mexicano sin la documentación que exige la ley.

Tabasco es una de las entidades del sureste mexicano en donde el fenómeno ha crecido considerablemente en los últimos tiempos. El flujo que ingresa a México

vía territorio tabasqueño dio inicio hace aproximadamente tres décadas, incrementándose de manera substancial en los últimos 15 años, prácticamente todos los centroamericanos especialmente los guatemaltecos, hondureños, salvadoreños y cubanos han utilizado en un momento u otro como puntos de ingreso furtivo a Tabasco como vía de ingreso a México, con la única finalidad de cumplir el sueño americano.

El móvil principal para el tránsito de los extranjeros por este espacio fronterizo es la búsqueda del tren como medio de locomoción hacia el centro de México, el cual puede ser abordado en puntos tales como San Pedro, El Águila, El Bari (todos en Balancán), o la cabecera municipal de Tenosique, con trayectoria al municipio de Teapa y Huimanguillo para posteriormente ingresar al sur sureste de México.

De todo el flujo migratorio, el 80% es procedente de Honduras y el 20% restante corresponde a los demás países de Centroamérica. Diariamente, el Instituto Nacional de Migración (I.N.M.) detecta entre 700 y mil personas migrantes que andan circulando en la entidad y entran por el municipio fronterizo de Tenosique. De 700 que intentan llegar a la frontera sólo el 10% logra el objetivo y de ellos el 2% alcanza cruzar a Estados Unidos.

El paso de migrantes resulta una problemática para el municipio de Teapa, en lo económico, social y en la salud. El nivel de seguridad con que cuenta un migrante para asegurar su integridad física, la vida misma, está directamente ligado al pago que pueda ofrecer para protegerse de posibles atropellos.

Protección ambiental y desarrollo sustentable

El municipio de Teapa, acorde a la legislación estatal y federal vigente, será corresponsable de generar las condiciones para un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos en armonía con el cuidado y protección del medio ambiente procurando así generar las condiciones para el desarrollo integral del municipio, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y garantizar así el desarrollo sustentable. Generar esas condiciones solo es posible con la opinión y participación de todos los sectores de la población, ya que ello garantiza el respeto de los intereses sociales y la asunción de compromisos ciudadanos, así como de los compromisos internacionales como lo es la Agenda 21.

El cuidado y la protección ambiental del municipio será una característica general de este gobierno municipal, procurando el crecimiento ordenado de las áreas urbanas y rurales en equilibrio con la naturaleza, salvaguardando siempre el patrimonio familiar y cultural de los teapanecos.

El diagnóstico ambiental del municipio de Teapa comprende diversas problemáticas y a continuación se muestra las que se consideran pueden estar propiciando ya un trastorno al interior y exterior de nuestro municipio:

- I. Inapropiado recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los RSU.
- II. Contaminación de cuerpos de agua como consecuencia de la falta de tratamiento de aguas residuales de origen doméstico e industrial, con la consecuente degradación de las áreas naturales, incluyendo ríos, arroyos y laguna.
- III. Contaminación incierta en todos los niveles de la cadena trófica (aire, agua y suelos, vegetales, animales y seres humanos) en referencia a actividades de industrias, empresas prestadoras de servicio, así como de la producción bananera por el uso extensivo de agroquímicos en la zona platanera del municipio y comunidades aledañas.
- IV. Contaminación incierta en todos los niveles de la cadena trófica (aire, agua y suelos, vegetales, animales y seres humanos) en referencia a actividades de industrias, empresas prestadoras de servicio, así como de la producción bananera por el uso extensivo de agroquímicos en la zona platanera del municipio y comunidades aledañas.
- V. Crecimiento incontrolado de lirio acuático en arroyos y en la laguna de Sitio Grande, reflejo de los procesos de eutrofización que confronta este ecosistema.
- VI. Crecimiento incontrolado de lirio acuático en arroyos y en la laguna de Sitio Grande, reflejo de los procesos de eutrofización que confronta este ecosistema.

-
- VII. Manejo inapropiado e irresponsable de los Residuos Peligrosos, Biológicos e Infecciosos (RPBI) generados en hospitales, laboratorios clínicos, laboratorios especializados de rayos X y ultrasonidos. Consecuencia de la no existencia de empresas operadoras de recolección, transporte y disposición final de estos RPBI, así como la falta de supervisión por parte de autoridades municipales, estatales y federales competentes.
 - VIII. Evidente contaminación atmosférica debido al poco mantenimiento de los vehículos por parte de la ciudadanía y transporte público y de carga, quemas, y chimeneas.
 - IX. Manejo y disposición inadecuada de residuos especiales como llantas de automóviles, baterías de celulares, de vehículos, pilas, tóneres y cartuchos de tintas así como partes electrónicas de equipos de computación o electrodomésticos por falta de instalaciones para su acopio, tratamiento y disposición final.
 - X. Pérdida de diversidad biológica debido a la deforestación, fragmentación del hábitat, el sobre aprovechamiento de animales y plantas silvestres por el descontrolado crecimiento de la mancha urbana.
 - XI. Cambios de flujo y de sedimentos que están ocurriendo principalmente a lo largo del río Teapa, producto de los rellenos, bordos de contención y construcción de drenes, ejecutados aparentemente sin las correspondientes evaluaciones de impacto ambiental.
 - XII. Cambios de usos de suelo particulares diferentes a las aptitudes naturales de éstos, desconociendo su importancia y valor ecológico y los servicios ambientales que prestan; base del desarrollo sustentable de un país.
 - XIII. Falta de procuración en la gestión para la atención de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) existentes en el municipio. (Parque Estatal de la Sierra y Grutas del Cocona). Así como el latente riesgo para los pobladores, flora y fauna propios de este ecosistema por el uso de explosivos en la industria de la extracción de materiales pétreos dentro de la reserva de ANP Grutas de Coconá.

Administración, Finanzas Públicas y Rendición de Cuentas.

Es indudable el redimensionamiento que ha tenido el papel de los gobiernos municipales en México durante los últimos años. Un aspecto fundamental en la evolución de la estructura federal en el país es el rol crucial que desempeñan los municipios como el espacio de interlocución más cercano a la comunidad, lo que expresa la necesidad de que estos espacios de gobierno local se modernicen, profesionalicen sus áreas administrativas, mejoren la eficiencia de sus estructuras organizativas y transparenten sus acciones.

Debido a su carácter de nivel de gobierno con mayor cercanía a la población, la administración municipal requiere encontrar constantemente procesos de innovación que le permitan cumplir con las características de una administración pública moderna, funcional y eficiente, lo cual contribuya decididamente a una nueva relación del ciudadano con sus autoridades.

La visión tradicional de un gobierno local se caracteriza por una organización pública ineficiente, evidenciada en el exceso de trámites burocráticos y el derroche de recursos públicos, la falta de transparencia en el manejo de los recursos que se acompaña de discrecionalidad y problemas de corrupción. Además, los municipios se ven constantemente sometidos a presiones presupuestales debido a la carencia de recursos y alta dependencia de las transferencias remitidas por los gobiernos estatal y federal.

En suma, un nuevo modelo organizacional que explique por un cambio en las prioridades que orientan la gestión pública por encima del cumplimiento de las normas institucionales se ubiquen metas como la calidad, la productividad y los resultados que valoran los ciudadanos, identificados, en muchas ocasiones, como clientes para la prestación de servicios.

Estas tendencias sobre modernización de la administración pública y sobre todo en los procesos de atención ciudadana, desprenden la idea de considerar al usuario de los servicios públicos como un cliente, donde lo importante es la satisfacción del usuario sobre producto final, y es así como se vuelve necesario medir el quehacer de los servicios que prestan los funcionarios públicos, en el caso del municipio de Teapa.

La modernización, debe estar encaminada en aumentar la capacidad de respuesta a las solicitudes y mejorar la operación interna, tanto organizacionalmente como de procesos, es así como el Ayuntamiento tiene la tarea de acoplarse al uso de las nuevas tecnologías de la información por parte del usuario y reducir muchas veces el número de trámites presenciales.

El enfoque primordial se verá reflejado en los procesos de atención al ciudadano, sin descuidar el ámbito social que caracteriza al quehacer gubernamental de un gobierno municipal.

Con base en las consideraciones anteriores, los temas fundamentales en torno de los cuales se debe estructurar un eje de planeación para un buen gobierno y desarrollo institucional son:

A. Un Gobierno eficiente, que contenga la modernización de su estructura y procesos, la profesionalización de su organización administrativa y los sistemas de calidad para sus procedimientos, mediante un ejercicio de planeación.

B. De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Teapa 2012, el Ayuntamiento cuenta con un total de 1247 empleados, de los cuales 274 son empleados de base, 450 de confianza y 523 eventuales, trabajadores que laboran en las 15 direcciones y 4 coordinaciones que componen la administración municipal de Teapa.

No se tiene información de la existencia de algún sistema en el cual se certifiquen las competencias profesionales de los servidores públicos municipales, así como de esquemas concretos de capacitación y formación profesional.

C. Mejora regulatoria, incluyendo una revisión y modernización integral de la normatividad municipal, así como un programa exhaustivo para la simplificación de trámites.

Como parte del proceso de innovación de los municipios, surgen constantes a nivel nacional en cuanto a los procesos de modernización de la administración pública municipal, procesos que van de la mano muchas veces de mejoras tecnológicas traducidas en inversiones cuantiosas con

sistemas que requieren buena parte del recurso captado por las haciendas públicas de los municipios; sin embargo, en ocasiones existen procesos que pueden realizarse de manera más sencilla por medio de una mejora regulatoria, coordinación o simplificación, llevada a cabo mediante la creación de reglamentos y mecanismos de unificación de trámites que hagan aún más ágiles y menos onerosos los procesos administrativos del gobierno municipal.

La simplificación administrativa es parte del proceso de modernización de la sociedad y es responsabilidad de los servidores públicos el proporcionar agilidad y eficiencia a la administración municipal, mediante la revisión de los sistemas y estructuras del sector público.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, el mejoramiento de la competitividad es esencial para el logro de tasas elevadas y sustentables de crecimiento económico, siempre que se complemente con políticas dirigidas a aumentar la eficiencia del aparato estatal para mejorar la prestación de servicios sociales y fortalecer los canales de integración de las economías con el resto del mundo.

Se debe pensar en la emisión de acciones de mejora regulatoria y reducción de trámites en materia de competitividad, mediante modernización, reducción de procesos, para que de esta manera no se inhiba la actividad empresarial local.

- D. Una administración municipal participativa e incluyente, con mecanismos específicos de consulta a la ciudadanía, vinculación estrecha con la sociedad civil organizada y contraloría social, además de transparencia y Rendición de Cuentas, con un acceso permanente y exhaustivo de la Información Pública del Ayuntamiento, seguimiento puntual al desempeño financiero y la elaboración e implementación de acciones precisas para el combate a la corrupción.

Sobre los temas municipales de más fácil percepción, se obtuvo que el ciudadano encuestado considera que deben ser atendidos, aplicando una técnica de consistencia interna de los reactivos, la acción consultada que mayor impacto tuvo fueron las audiencias públicas con las autoridades

municipales y la consulta a la sociedad, lo que evidencia la importancia que la ciudadanía atribuye a la participación y a los mecanismos para hacerla efectiva.

Actualmente el portal electrónico del Ayuntamiento contiene información obligatoria legalmente, sin embargo es importante profundizar las acciones en materia de información pública y, principalmente, acciones enfocadas a evitar y sancionar actos de corrupción por parte de funcionarios públicos municipales.

E. Finanzas públicas eficaces, con acciones para mejorar la eficacia fiscal y recaudatoria, la estructura del gasto y la gestión presupuestal.

Los ingresos totales del Ayuntamiento de Teapa para 2012 se proyectan en \$ 236'536,966.00, de los cuales el 67.11% proviene de las participaciones y aportaciones federales, de lo que resulta más de un 32% de ingresos propios a través de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y contribuciones de mejoras.

En el caso de los egresos, para 2012 se determinó para el primer semestre del año un total de gasto por 137'979,402.00, lo que resulta para el segundo semestre del año un total de gasto por 98'557,070.00.

En la desagregación por capítulo de gasto, se observa que el 67% es gasto corriente (incluyendo subsidios y transferencias), 26.5% es gasto en inversión física y obras públicas, y el 6.4% deuda pública y requerimientos financieros.

VII.- Ejes Rectores y Objetivos Estratégicos.

Desarrollo Social Equitativo e Incluyente.

Salud

Objetivo.- Fomentar los servicios básicos de salud en la población.

Estrategia.- Promover servicios de salud básicos en la población para mejorar la calidad de vida.

Líneas de Acción

1. Participar en las diversas campañas del sector salud en coordinación con el gobierno federal y estatal en beneficio de la sociedad.
2. Gestionar un programa de educación sobre los factores de riesgo que conllevan las enfermedades crónicas degenerativas en coordinación con el sector salud para prevenir a la población.
3. Difundir los riesgos sanitarios derivados del medio ambiente en la población que permitan reducir los daños a la salud pública.
4. Contribuir en acciones de supervisión y regulación con el sector salud en el área de rastros, mercados y expendios de alimentos, para prevenir riesgos sanitarios a la población.

Estrategia.- Ofrecer eventos que permitan la actividad física e la población para la prevención de enfermedades, con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población.

Líneas de Acción

1. Participar en el acceso a la cobertura de servicios básicos de salud que requiera la población, para garantizarle la atención a la cual tienen derecho.
2. Fortalecer el Programa de Prevención de enfermedades virales y epidemiológicas, en la población para disminuir el contagio de enfermedades de este tipo.
3. Promover actividades físico-deportivas para prevenir el desarrollo de enfermedades crónico-degenerativas en la población.
4. Promover campañas y acciones encaminadas a prevenir y atender males y desórdenes psicológicos, dirigidos a padres de familia, maestros y jóvenes del municipio en coordinación con el sector salud, para reducir el abuso de sustancias tóxicas y estupefacientes.
5. Gestionar cursos en centros educativos ante el gobierno estatal para que apliquen oportunamente medidas de primeros auxilios a favor de los alumnos, en caso de siniestros.

Estrategia.- Promover acciones que contribuyan a que las familias mejoren sus hábitos alimenticios, para mejorar su contenido nutricional y prevención de enfermedades.

Líneas de Acción

1. Mejorar los desayunos escolares con enfoque nutricional, a través de los comedores ubicados en planteles educativos de diferentes niveles para los niños de alto grado de marginación y desnutrición.
2. Establecer una cultura de nutrición en la población, para reducir el número de personas con sobrepeso y obesidad.
3. Aumentar la cobertura de desayunos escolares a la población estudiantil de educación preescolar y primaria, para incrementar su rendimiento escolar.

Estrategia.- Establecer convenios con las instituciones del Sector Salud, para que se ofrezca a la población un servicio oportuno y de calidad.

Líneas de Acción

1. Gestionar con los órdenes de gobierno federal y estatal la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros de salud, para ampliar la atención de la salud de la población en el medio rural y urbano.
2. Establecer acuerdos ante la secretaria de salud para procurar el abasto oportuno de insumos médicos a los centros de salud.
3. Instrumentar mecanismos con las instituciones de salud que permitan la correcta aplicación de los recursos en el mantenimiento y conservación de las unidades de salud del municipio, para garantizar su funcionalidad, seguridad e higiene en beneficio de la población.
4. Gestionar recursos para la construcción de un nuevo hospital regional, ante el gobierno federal y estatal, para la atención de la población y de los municipios aledaños y del vecino estado de Chiapas.
5. Adecuar el hospital actual como centro de especialidades de la mujer, en coordinación con las instituciones de salud involucradas.
6. Establecer servicios de traslado vehicular a mujeres del municipio, que sufran algún padecimiento crónico degenerativo, y requieran de estudios

especializados en la capital del estado, a fin de evitar interrupciones en sus tratamientos médicos.

Educación

Objetivo Promover una educación de Calidad.

Estrategia.- Gestionar servicios educativos de calidad, abiertos a los avances tecnológicos y a la participación social, que impulsen las competencias y habilidades de los educandos.

Líneas de Acción

1. Fomentar programas educativos ante dependencias federales y estatales para un mejor desarrollo profesional en los educandos del municipio.
2. Gestionar la ampliación de programas que privilegien el uso de recursos tecnológicos ante los gobiernos federal y estatal, para favorecer el aprendizaje de los alumnos.
3. Reconocer la labor de los maestros en beneficio de la educación de niños, jóvenes y adultos, para estimular su desarrollo profesional.
4. Estimular el interés por las actividades científicas y tecnológicas para mejorar la comprensión de prácticas pedagógicas y manejo de tecnologías de la información con fines educativos entre la comunidad educativa.
5. Mantener un diálogo abierto y permanente con maestros de todos los niveles, para que se esfuercen por alcanzar estándares curriculares que describan lo que deben aprender los alumnos.
6. Gestionar becas para estudiantes de escasos recursos y para aquellos alumnos de excelente aprendizaje en la educación básica y secundaria, en coordinación con las dependencias federales y estatales.
7. Gestionar equipos de cómputo que fortalezcan la formación de los alumnos de enseñanza media superior con apoyo de nuevas tecnologías, ante instituciones federales, estatales y organismos del sector privado y social.

Estrategia.- Fomentar la igualdad de oportunidades en la educación para garantizar este derecho constitucional entre la población.

Líneas de Acción

1. Gestionar ante la Secretaría de Educación becas que propicien la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de escasos recursos y con desempeño escolar aceptable.
2. Apoyar los programas institucionales de alfabetización y educación básica para adultos, con el fin de abatir el rezago educativo.
3. Gestionar ante el Sistema Estatal de Empleo cursos de capacitación para el trabajo en beneficio de los habitantes y los sectores productivos del municipio.
4. Fomentar apoyos educativos a los niños y jóvenes en riesgo de desertar, estableciendo condiciones de igualdad en el acceso y permanencia a la educación primaria para combatir la deserción escolar.

Estrategia.- Conservar la infraestructura de las escuelas, canchas y las bibliotecas públicas municipales para brindar un mejor servicio a la población.

Líneas de Acción

1. Coordinar esfuerzos con los órdenes de gobierno federal y estatal para construir espacios escolares y dar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de las escuelas que lo requieran, en beneficio de la población escolar de las comunidades rurales y la capital del municipio.
2. Involucrar a la iniciativa privada y a los sectores productivos en apoyo de la infraestructura de los centros escolares para el beneficio de los educandos de educación básica.
3. Gestionar dotación de mobiliario a los centros escolares de los diferentes niveles educativos, ante las dependencias federales y estatales que realizan dichas funciones en beneficio de su matrícula estudiantil.
4. Gestionar ante el sector público y privado la rehabilitación de la infraestructura física de la Red Municipal de Bibliotecas Públicas en beneficio de la población estudiantil.

Estrategia.- Impulsar el establecimiento de escuelas de oficio, que brinden a la comunidad opciones de autoempleo para mejorar sus condiciones de vida.

Líneas de Acción

1. Establecer talleres con perfil de escuelas de oficio, para incentivar el autoempleo.
2. Generar nuevas modalidades de espacios y dotar de mobiliario a los talleres artesanales, agropecuarios y de comercialización, para atender la demanda de la población.
3. Realizar conferencias, cursos, talleres o pláticas que fomenten el desarrollo humano para una mejor calidad de vida y convivencia social.

Cultura

Objetivo Fomentar las distintas expresiones del arte y la cultura entre la población.

Estrategia.- Realizar eventos artísticos, musicales, danza, artes plásticas y teatro que propicien el desarrollo humano y cultural de la población.

Líneas de Acción

1. Fomentar la enseñanza de las artes y consolidar los talleres artísticos municipales como fuente del surgimiento de nuevos talentos.
2. Establecer un programa de homenajes para conmemorar los acontecimientos históricos relevantes de acuerdo con el calendario cívico.
3. Fomentar las tradiciones y costumbres del municipio entre la población, para alentar su preservación.
4. Fomentar la participación de la población en los festivales y eventos públicos en las colonias y comunidades rurales con la participación de sus habitantes.
5. Establecer convenios que permitan fortalecer las actividades culturales de la población, con instituciones nacionales, estatales y del sector privado y social para el beneficio y esparcimiento de la población..
6. Diseñar un programa que promueva la lectura entre la población infantil y jóvenes para fomentar la cultura de la lectura en el municipio.
7. Fomentar las investigaciones históricas y sociales entre la población para incrementar el acervo cultural del municipio de Teapa.

Deportes

Objetivo.- Incrementar la práctica de deportes entre la población de las comunidades rurales y capital del municipio.

Estrategia.- Establecer un programa de actividades deportivas para la población que contribuyan a su desarrollo físico y mental.

Líneas de Acción

1. Incrementar las actividades deportivas en los centros deportivos del municipio para beneficio de la población del municipio.
2. Fomentar la creación de ligas de diversas disciplinas deportivas, capacitando promotores y entrenadores deportivos para que tenga acceso la población a practicar el deporte de su preferencia.
3. Realizar torneos, bici paseos, caminatas, cursos de verano y tardes recreativas, para contribuir a la convivencia familiar en la población.
4. Apoyar la participación de deportistas destacados en eventos estatales y nacionales, gestionando apoyos a través de patrocinadores para el impulso del deporte.
5. Gestionar recursos para el mantenimiento, conservación y adecuación de la infraestructura deportiva del municipio, ante instituciones públicas, privadas y sociales.

Igualdad de Género

Objetivo Lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Estrategia.- Fortalecer políticas públicas que atiendan las necesidades básicas de los grupos vulnerables y que permitan la igualdad de trato y de oportunidades entre los géneros, para lograr una convivencia tolerante y de trato digno.

Líneas de Acción

1. Fomentar la perspectiva de género en el quehacer de la administración municipal, para brindar servicios equitativos a la población.

2. Promover la creación del consejo consultivo para la igualdad de mujeres y hombres, para el seguimiento de las acciones en materia de género, propiciando que sus miembros se integren con el 50% de mujeres.
3. Impulsar la perspectiva de género en los proyectos y disposiciones normativas del Ayuntamiento, para incrementar la participación de las mujeres en la administración municipal.
4. Instrumentar un programa de capacitación a servidores públicos, a fin de proporcionar un servicio libre del uso de estereotipos y prejuicios en razón del sexo, edad, raza, etnia, condición económica, orientación sexual, religión y pertenencia política.

Estrategia.- Impulsar políticas públicas transversales de igualdad de género, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Líneas de Acción

1. Implementar eventos en materia de género, para los diferentes ámbitos de la administración pública municipal, dando énfasis al sector educación, salud y procuración de justicia.
2. Realizar campañas de sensibilización sobre los riesgos, consecuencias de las trata de personas, orientadas a las mujeres, discriminación de género, los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres para concientizar a la población sobre la seriedad de este problema.
3. Promover reconocimientos a las instituciones públicas y del sector social que apliquen igualdad de género para incentivar dicha práctica en los diferentes sectores productivos.
4. Contar con un protocolo municipal de atención ante la violencia de género en las direcciones e instalaciones municipales para que los afectados puedan llevar a cabo de manera adecuada sus quejas y denuncias
5. Realizar campañas sobre los derechos de la infancia desde una perspectiva de género, en las actuaciones de las dependencias e instalaciones de la administración pública municipal para prevenir el abuso infantil.

Estrategia.- Promover el empoderamiento económico de las mujeres, en el ámbito rural y urbano del municipio, para mejorar su bienestar económico.

Líneas de Acción

1. Impulsar la creación de empresas constituidas mayoritariamente por mujeres, para mejorar su desarrollo personal.
2. Fomentar la red de mujeres empresarias y emprendedoras del municipio, para acceder a fuentes de financiamiento que permitan su desarrollo personal.
3. Apoyar las iniciativas de autoempleo constituidas por mujeres, para mejorar sus fuentes de ingreso.
4. Implementar proyectos productivos en asociaciones de mujeres que viven en las comunidades rurales, para generar fuentes de autoempleo e ingresos que mejoren sus condiciones de vida.
5. Fortalecer esquemas de apoyo y atención que incentiven los trabajos y oficios no tradicionales para mujeres, para favorecer su participación en el trabajo y permanencia laboral.

Atención a grupos en situación de vulnerabilidad

Objetivo.- Fomentar una vida de respeto de los derechos humanos, libre de violencia, la no discriminación y exclusión social.

Estrategia.- Aplicar una campaña de perspectiva de género, en los ámbitos social, municipal e iniciativa privada, para avanzar en el respeto a los derechos humanos, la eliminación de la discriminación por opción sexual e identidad de género.

Líneas de Acción

1. Gestionar convenios de financiamiento para programas y proyectos dirigidos a grupos vulnerables ante instituciones públicas, privadas y del sector social para el desarrollo integral de dichos grupos.
2. Asesorar jurídicamente a mujeres en situación de violencia económica, sexual, patrimonial, física y psicológica, en las comunidades rurales y cabecera municipal para proteger sus derechos.
3. Hacer una campaña de los derechos jurídicos, patrimoniales, económicos y humanos en general de la mujer en la población rural para fomentar la participación de las mujeres en los diversos espacios.

4. Capacitar en temas de género y violencia al personal municipal que intervienen en el proceso de prevención, detección para brindar una mejor atención a mujeres y niñas víctimas con fines de explotación sexual.

Estrategia.- Promover los derechos de niñas, niños y adolescentes en toda la sociedad, para un mejor desarrollo integral.

Líneas de Acción

1. Establecer un foro virtual en el portal web oficial del Ayuntamiento con información referente a los derechos de niñas, niños y adolescentes, donde puedan registrarse y emitir opiniones de temas específicos, para su difusión en las redes sociales y acceso a las nuevas tecnologías de la información.
2. Hacer campañas sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como de las instituciones encargadas de su protección, para su conocimiento y práctica.
3. Hacer una campaña permanente en contra de la discriminación de niñas, niños y adolescentes, que incluya el fomento de la cultura de la denuncia del abuso de cualquier clase, para hacer valer sus derechos.
4. Fomentar servicios de apoyo a las niñas, niños y adolescentes en situaciones vulnerables y en especial los que tienen alguna discapacidad, para satisfacer las necesidades específicas con la finalidad de integrarlos a actividades productivas y prevenir situaciones discriminatorias.
5. Aumentar difusión al programa de atención a niñas, niños y adolescentes para que la población conozca de sus beneficios.

Estrategia.- Promover la igualdad de oportunidades para las y los jóvenes del Municipio, con especial consideración de aquellos jóvenes en situaciones de vulnerabilidad.

Líneas de Acción

1. Fomentar la participación en la vida política, económica, social y cultural, brindando acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, a las y los jóvenes, en especial los que viven en condiciones de vulnerabilidad, y en las comunidades del municipio para un mejor desarrollo competitivo y laboral de la población.

2. Establecer un programa de reinserción en su núcleo familiar dirigido a las y los jóvenes en situaciones de desventaja social, para un mejor desarrollo familiar y social.
3. Atender en forma integral y gratuita a las y los jóvenes víctimas de violencia física o sexual, para su recuperación física y psicológica.
4. Promover becas para estudiantes destacados y de escasos recursos económicos, procurando que continúen sus estudios.

Estrategia.- Fomentar políticas públicas a favor de la juventud para una mejor integración social y desarrollo de sus capacidades individuales.

Líneas de Acción

1. Facilitar el acceso de la juventud en los ámbitos laboral, educativo, social, cultural y deportivo, para su desarrollo integral.
2. Fomentar acciones de atención a la salud juvenil en coordinación con la secretaria de salud para atender las principales demandas, necesidades y problemáticas de las y los jóvenes del municipio.
3. Implementar una campaña de prevención de uso de drogas y sustancias nocivas dirigida a los jóvenes en coordinación con las dependencias gubernamentales y no gubernamentales para reducir adicciones en la comunidad

Estrategia.- Brindar asistencia oportuna a los Adultos Mayores, para mejorar su condición y calidad de vida.

Líneas de Acción

1. Establecer un programa de asistencia social de adultos mayores, que carezcan de algún medio de subsistencia, para disminuir sus riesgos de vulnerabilidad.
2. Difundir una campaña orientada a al respeto y los valores de los adultos mayores, para disminuir acciones discriminatorias y enaltecer sus derechos humanos.
3. Implementar programas de recreación dirigidos a los adultos mayores a fin de proporcionarles una mejor calidad de vida.

Estrategia.- Fomentar el desarrollo de las personas con discapacidad, para mejorar sus condiciones y calidad de vida.

Líneas de Acción

1. Gestionar procesos de habilitación y rehabilitación de las personas con alguna discapacidad física ante la secretaría de salud, para enaltecer su dignidad como persona e incorporarlos a la vida cotidiana.
2. Promover convenios con instancias públicas, privadas y del sector social para la inclusión de personas discapacitadas a una vida social y productiva, para mejorar su calidad de vida.
3. Gestionar capacitación para las personas discapacitadas ante el gobierno estatal con el fin de lograr una inserción en el mercado laboral y mejorar sus condiciones de vida.
4. Promover campañas de respeto a las personas discapacitadas, para combatir la discriminación en este grupo de personas vulnerables.
5. Asesor jurídicamente a personas con discapacidad en las comunidades rurales y cabecera municipal para proteger sus derechos.

Economía Local Competitiva y Sostenible.

Actividades Agrícolas, Ganaderas, Forestales y Pesqueras.

Objetivo.- Impulsar el desarrollo de los sectores en el municipio.

Estrategia.- Promover mayores niveles de inversión y competitividad en los sectores productivos para mejorar la calidad de vida en la población.

Líneas de Acción

1. Promover los esquemas de financiamiento público ante las asociaciones de productores para insertarlos entre las actividades productivas.
2. Impulsar nuevas alternativas de comercialización de productos, en coordinación con las dependencias federales y estatales, para desarrollar el mercado interno.

3. Apoyar a los diferentes productores en la búsqueda de mejores precios en los insumos, para disminuir sus costos de producción.
4. Gestionar fuentes de financiamiento para las diversas organizaciones de productores para sus proyectos productivos.
5. Fomentar la creación de bienes competitivos de mayor valor agregado para lograr una mayor rentabilidad.

Estrategia.- Fomentar programas de apoyo que propicien el incremento de la producción, productividad, calidad y financiamiento en el sector agropecuario.

Líneas de Acción

1. Favorecer la vinculación de los sectores académico y empresarial para mejorar la productividad del campo.
2. Fomentar el desarrollo de proyectos productivos específicos mediante esquemas de asistencia técnica especializada que garanticen su viabilidad.
3. Gestionar los programas de inversión concurrente entre la federación y el estado en el sector agropecuario para el establecimiento de infraestructura y equipamiento.
4. Fomentar tareas de sanidad en el sector ganadero, para mejorar la competitividad y la calidad de los productos.
5. Impulsar la avicultura y el mejoramiento genético de bovinos, ovinos y porcinos, para mejorar las capacidades técnicas, productivas y comerciales.
6. Contribuir en el fortalecimiento de las acciones de vigilancia, verificación e inspección de los animales y sus derivados para prevenir enfermedades.
7. Coadyuvar en la aplicación de campañas de prevención y control de plagas o enfermedades de los programas estatales y federales, para priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad de los sectores productivos.
8. Promover los cultivos perennes de mayor rentabilidad, entre los productores de las comunidades rurales, para asegurar precios competitivos que mejoren las condiciones de vida de los productores.
9. Gestionar la ampliación y modernización de la infraestructura y equipamiento ante las dependencias federales y estatales, para mejorar la productividad del campo.

Estrategia.- Fomentar nuevas alternativas de agro negocios para productores locales, con el fin de participar en otros nichos de mercado.

Líneas de Acción

1. Establecer Módulos de Desarrollo Productivo, que impulsen nuevos modelos de agro negocios para que mejoren el ingreso de los productores.
- 2 Gestionar infraestructura ante la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca y la Delegación de la SAGARPA, para beneficiar la producción de especies menores en el municipio.
3. Fomentar la tecnificación de las actividades de traspatio para elevar su productividad.
4. Gestionar asesoramiento y capacitación de las actividades pecuarias, ante dependencias estatales y federales, para el desarrollo de las capacidades técnicas, productivas y comerciales de los productores.
5. Promocionar los productos locales en las ferias y exposiciones locales y foráneas para generar mayor demanda.
6. Difundir información de mercado entre los productores agrícolas para que determinen las mejores alternativas de comercialización.
7. Fomentar acciones entre los canales de venta para que los productores tengan mayores oportunidades de comercialización y mejores precios de venta de sus productos.

Estrategia.- Coadyuvar en la mejora de las cadenas productivas para fortalecer la comercialización de los productos.

Líneas de Acción

1. Establecer centros de acopio para los productos agropecuarios, para facilitar el traslado de sus productos a los canales de distribución y venta.
2. Impulsar convenios de innovación en las actividades productivas, ante el Colegio de Postgrado para incentivar prácticas sustentables en las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola

3. Gestionar la participación de productos locales en las ferias y exposiciones locales y foráneas, ante la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca y la Delegación de la SAGARPA, para abrir nuevos mercados.
4. Acercar a los pequeños productores con unidades de mayor tamaño, a través de los Programas de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca y la Delegación de la SAGARPA para fortalecer las cadenas productivas del municipio.

Estrategia.- Impulsar las actividades del sector forestal para elevar su productividad y competitividad.

Líneas de Acción

1. Impulsar los cultivos forestales como alternativa sustentable y de desarrollo de los productores rurales, para el cuidado del medio ambiente.
2. Gestionar recursos ante los distintos órdenes de gobierno, para apoyar a pequeños propietarios y ejidatarios que estén dispuestos a constituir parcelas forestales.
3. Promover la capacitación de productores en materia de operación de procesos productivos en coordinación con los programas federales y estatales, para elevar sus niveles de competitividad, tecnología y productividad.
4. Fortalecer el establecimiento de sistemas silvopastoriles. Para promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua.

Estrategia.- Promover el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas, para incrementar alternativas de producción en el municipio.

Líneas de Acción

1. Gestionar el establecimiento de granjas acuícolas como actividad alterna sustentable ante la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca y la Delegación de la SAGARPA, para alentar la producción en zonas agotadas en el cultivo de productos agropecuarios y pecuarios.
2. Analizar la factibilidad de aprovechamiento de los cuerpos de agua con la asistencia técnica de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y

Pesca y la delegación de la SAGARPA, para el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas.

Desarrollo Económico

Objetivo.- Incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales del municipio.

Estrategia.- Impulsar el potencial de crecimiento e impacto en la productividad de las pequeñas y medianas empresas, mediante mejoras regulatorias para reducir costos e incrementen su productividad.

Líneas de Acción

1. Impulsar empresas integradoras, para consolidar las fortalezas de los empresarios locales en la búsqueda de nuevos mercados.
2. Promover los mecanismos de comercialización y los canales de proveeduría que faciliten los procesos productivos, para mejorar las condiciones de compra de insumos.
3. Gestionar paquetes integrales de incentivos y servicios ante la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca y la Delegación de la SAGARPA, para la instalación de nuevos negocios y empresas.
4. Procurar la agilización de trámites empresariales diversos y de apertura de negocios, mediante acciones de mejora regulatoria que incluya políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación de trámites
5. Gestionar fuentes de financiamiento alternativo ante la Secretaría de Fomento Económico y Turismo, en beneficio de la creación o ampliación de negocios.
6. Apoyar la inserción de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas de valor de los sectores estratégicos de mayor dinamismo, con más potencial de crecimiento y generación de empleos, de común concurrencia con el gobierno estatal y federal, para incrementar el mercado interno y la competitividad.
7. Gestionar recursos de capacitación a favor de los empresarios locales ante las instancias de gobierno federal y estatal, para el desarrollo de capital humano innovador.

8. Establecer una bolsa de trabajo en coordinación con empresarios locales y regionales, para la captación de recursos calificados y emprendedores para el sector.
9. Organizar muestras y exhibiciones de productos de comerciantes y artesanos locales para promover su venta al mercado nacional e internacional.
10. Incentivar la creatividad y el talento de los jóvenes emprendedores. del municipio, para ampliar sus perspectivas de crecimiento.
11. Fortalecer la convergencia de la federación y el gobierno estatal, para impulsar una agenda común de mejora regulatoria para la creación y escalamiento de empresas.

Turismo

Objetivo.- Aprovechar el potencial turístico para generar una mayor derrama económica en el municipio.

Estrategia.- Impulsar las actividades turísticas de Teapa como opción para el crecimiento y desarrollo del municipio.

Líneas de Acción

1. Promocionar los destinos turísticos del municipio a nivel regional, estatal y nacional, para posicionarlos en el mercado de ofertas turísticas.
2. Gestionar proyectos integrales de turismo en beneficio de la región en coordinación con los municipios aledaños, para fomentar inversiones turísticas de las micro y medianas empresas.
3. Ofrecer apoyos para el desarrollo de las actividades artesanales y la comercialización de los productos, para innovar la oferta de productos y servicios turísticos.
4. Impulsar la feria municipal como un atractivo turístico y como medio para preservar las costumbres y tradiciones locales.
5. Gestionar la construcción de infraestructura con instituciones públicas, privadas y del sector social, para la realización de eventos y convenciones.

6. Fomentar la calidad de los servicios y productos turísticos, mediante la capacitación a los prestadores de servicios que operan en los centros turísticos del municipio para mejorar el turismo local.
7. Promover la creación del corredor turístico municipal ante instancias públicas, privadas y del sector social para ofrecer a los visitantes opciones gastronómicas, culturales, recreativas y de esparcimiento.
8. Fomentar la diversificación e innovación de la oferta turística del municipio en zonas estratégicas de ecoturismo y aventura mediante la gestión de inversión estatal y federal.

Infraestructura Social, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Infraestructura Carretera y de Comunicaciones

Objetivo.- Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales y alimentadores

Estrategia.- Fortalecer las acciones de infraestructura de comunicaciones en el municipio, además de mantener las existentes para brindar mejor vialidad y mayor seguridad.

Líneas de Acción

1. Realizar acciones de construcción o mantenimiento de pavimentación, banquetas y guarniciones de la cabecera municipal, para su preservación y seguridad de la población.
2. Coordinar esfuerzos con el Gobierno del Estado para modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de carreteras de jurisdicción estatal y municipal, a través del Programa de Empleo Temporal (PET).
3. Gestionar a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la rehabilitación del puente tubular que comunica a Teapa con la capital del estado, para darle a la población mayor interconectividad.

Vivienda, Agua Potable, Drenaje y Electrificación.

Objetivo Mejorar la Vivienda, los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Electrificación.

Estrategia.- Gestionar programas de construcción y mejoramiento de viviendas ante el gobierno estatal, para beneficiar a la población de las áreas marginadas.

Líneas de Acción

1. Gestionar la reclasificación de algunas zonas como áreas de pobreza extrema, ante las instancias federales que correspondan, para el beneficio de la población en extrema marginación.
2. Gestionar la edificación de unidades de vivienda de interés social, ante los distintos órdenes de gobierno, así como ante instituciones privadas y organismos no gubernamentales, para atender las demandas de la población en esta materia
3. Apoyar la construcción de pisos de concreto y suministro de paquetes de láminas a los habitantes de la zona urbana y rural para mejorar sus condiciones de vida.
4. Aumentar las reservas territoriales del municipio, que cumplan con las características de uso de suelo para la construcción de viviendas de interés social, a través de actos de expropiación debidamente concertados con las partes involucradas.

Estrategia.- Promover la ampliación y mantenimiento de la red de suministro de agua potable y alcantarillado ante la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) para beneficiar a la población que carece del suministro de estos servicios.

Líneas de Acción

1. Gestionar la rehabilitación de la planta de tratamiento de agua potable en términos de captación y suministro, a través de la Coordinación Estatal de Agua y Saneamiento, para ampliar y mejorar su calidad en beneficio de la población.

2. Modernizar el sistema de captación de la planta potabilizadora existente, para mejorar el suministro de agua entubada.
3. Realizar un mantenimiento a la red de alcantarillado de las avenidas y calles de la zona urbana y rural, para disminuir los encharcamientos en temporadas de lluvias.
4. Ampliar la red de drenaje de las colonias que integran la zona urbana para disminuir la propagación de enfermedades.
5. Ampliar la cobertura del suministro de agua con la realización de acciones que impacten las necesidades de los habitantes para mejorar la calidad de vida y contar con un servicio de calidad.
6. Fomentar la limpieza y desazolve de los ríos que atraviesan el centro del municipio y sus comunidades, para concientizar a la población en materia de educación ambiental.
7. Gestionar la construcción de una planta de tratamiento para el manejo y disposición de las aguas residuales del rastro, ante la Coordinación Estatal de Agua y Saneamiento, para minimizar los efectos de contaminación al río Puyacatengo.
8. Controlar los parámetros ambientales establecidos en la normatividad vigente, para las descargas de los residuos al río Puyacatengo.

Estrategia.- Mejorar la cobertura de alumbrado público para beneficio y protección de la población.

Líneas de Acción

1. Instalar luminarias en área donde se requiera, privilegiando la utilización de tecnología de iluminación eficiente, para disminuir el gasto por consumo de energía eléctrica.
2. Cambiar luminarias existentes por otras de tecnologías alternas apoyadas en la sustentabilidad ambiental, para proteger el medio ambiente.
3. Aplicar un plan permanente de concientización de ahorro de energía eléctrica en las áreas del gobierno municipal y en la población en general, para el ahorro del consumo y reducir costos.

Servicios Municipales

Objetivo Mejorar los servicios municipales, optimizando los recursos para alcanzar el desarrollo sustentable.

Estrategia.- Fomentar un servicio eficiente, equitativo y oportuno de recolección, separación y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), mediante la separación de la basura orgánica e inorgánica para mantener un mejor desarrollo ambiental.

Líneas de Acción

1. Fomentar un servicio eficiente, equitativo y oportuno de recolección, separación y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), para evitar la contaminación y generación de gases tóxicos en el basurero
2. Implementar un programa ambiental, que permita difundir la cultura de la recolección, reúso, clasificación, reciclaje y disposición final de los RSU en las escuelas y edificios públicos, para cuidar el ambiente.
3. Desarrollar un programa de sectorización de zonas en la ciudad para ordenar y organizar la recolección de RSU, para eficientar el uso de camiones recolectores de basura.
4. Capacitar al personal de limpia en materia de separación y manejo de residuos y garantizar los implementos necesarios para el cumplimiento de esta función, para optimizar su almacenamiento final en el basurero municipal.
5. Adquirir nuevas unidades especializadas para la recolección de la basura, para ampliar la cobertura de recolección de basura en beneficio de la población.
6. Rediseñar las rutas de recolección de los RSU municipales, para brindar un servicio eficiente y oportuno, promoviendo entre la ciudadanía la clasificación de los mismos.

Estrategia.- Mantener limpios los espacios y sitios públicos a fin de que sirvan para el esparcimiento y descanso de la población.

Líneas de Acción

1. Realizar trabajos permanentes de limpieza de calles, avenidas, parques, jardines y áreas verdes del municipio, para brindar una imagen de limpieza e higiene a la población.
2. Fomentar la corresponsabilidad ciudadana en la limpieza del frente de sus predios, mediante campañas que induzcan a la población a contribuir al mantenimiento de la ciudad.
3. Incrementar las acciones de mantenimiento e inspección de parques y centros turísticos, para consolidar la buena imagen del municipio.

Estrategia.- Mejorar el servicio público de cementerios para brindar un servicio eficiente a la ciudadanía.

Líneas de Acción

1. Cuantificar los espacios ocupados y disponibles en cementerios, para planear su crecimiento y en su caso construcción de uno nuevo.
2. Desarrollar un programa integral de rescate a los panteones consistente en el mantenimiento, ampliación, rehabilitación, aseo y alumbrado público, para su conservación y funcionalidad.
3. Gestionar los recursos para las instalaciones del servicio médico forense, ante las instancias estatales correspondientes a fin de que el municipio cuente con este servicio.
4. Mejorar las instalaciones del Panteón Municipal, así como construir la infraestructura requerida para brindar una mejor atención al público.

Estrategia.- Modernizar la infraestructura y funcionalidad de los mercados del municipio para brindar un mejor servicio a los consumidores.

Líneas de Acción

1. Gestionar con los transportistas rutas que faciliten la llegada de usuarios al mercado Joaquín Pedrero, para reactivar el comercio.
2. Regularizar el comercio ambulante circundante al mercado Diana Córdova, con opción de reubicarlos en los espacios disponibles del mercado Joaquín

Pedrero, a fin de evitar ocupación de espacios públicos y molestias a la población.

3. Atender las necesidades de infraestructura y servicios de los mercados, así como el suministro y almacenamiento de agua, drenaje, energía eléctrica y la recolección de Residuos Sólidos, para beneficio de los locatarios del mercado y que brinden un mejor servicio.
4. Promover la ampliación de horarios de servicios en el mercado público municipal, acordes con las necesidades de la población, para atender la demanda de abasto y consumo.
5. Promover la certificación "Mercado limpio y seguro" de los mercados del municipio, para acceder a recursos de forma más viable para su mantenimiento.
6. Dotar de infraestructura moderna que garantice la calidad e higiene de los productos cárnicos desde Teapa hacia los diferentes centros de distribución, para garantizar su calidad y evitar enfermedades a la población.
7. Proporcionar capacitación técnica al personal del rastro municipal para mejorar la práctica de sacrificio de animales evitando mermas innecesarias

Estrategia.- Promover el crecimiento urbano ordenado en apego la normatividad vigente, para evitar asentamientos irregulares y falta de servicios públicos.

Líneas de Acción

1. Diagnosticar las zonas de crecimiento poblacional, cumpliendo con la normatividad en materia de gestión integral de riesgo y desarrollo urbano, para evitar asentamientos en zonas de riesgo.
2. Gestionar ante la instancia correspondiente la adquisición de predios para el crecimiento urbano, a favor de la población de escasos recursos.
3. Agilizar los trámites administrativos que se realizan en la ventanilla única, para la regularización de predios y mantener actualizado el padrón catastral.

Estrategia.- Modernizar la infraestructura del área de catastro para brindar un servicio más eficiente a la población.

Líneas de Acción

1. Actualizar la documentación relativa a las características cuantitativas y cualitativas de los bienes inmuebles, para obtener su valor catastral real.
2. Optimizar los trámites administrativos en materia de catastro, acercando los servicios de cobro a la población.
3. Renovar los valores catastrales con criterios uniformes, para evitar diferencias que contravengan la determinación de los impuestos catastrales.
4. Especificar las secciones catastrales existentes y el uso de suelo actual en cada zona catastral, para actualizar el padrón y regularizar los predios o construcciones no declaradas.
5. Optimizar los servicios catastrales con la finalidad de mejorar la recaudación fiscal que permita brindar mejores servicios municipales.

Seguridad Pública, Protección Civil y Vialidad.**Seguridad Pública**

Objetivo.- Garantizar la paz social mediante la protección de la integridad física de las personas, sus bienes y derechos.

Estrategia.- Promover el fortalecimiento institucional en materia de seguridad pública y tránsito municipal, para brindar un servicio más eficiente.

Líneas de Acción

1. Proponer el cambio de denominación de la dependencia "Dirección de Tránsito Municipal" a "Policía Municipal de Caminos" al Cabildo del Ayuntamiento.
2. Vigilar el cumplimiento de los instrumentos normativos que regulan las responsabilidades del personal de seguridad pública y tránsito municipal, para evitar abusos de autoridad y violación de los derechos humanos a la población.
3. Impulsar la modernización de la infraestructura, equipamiento y desarrollo tecnológico para fortalecer el servicio de seguridad pública y tránsito municipal.

4. Gestionar la suscripción de los convenios correspondientes con el Gobierno del Estado y con prestadores de servicios, para el óptimo funcionamiento del sistema de emergencia de seguridad pública, tránsito y protección civil.
5. Promover el establecimiento del centro de monitoreo de video vigilancia, para brindar mayor protección a la población.
6. Reactivar módulos de vigilancia en puntos de entrada y salida para reducir el tiempo de reacción dentro del ámbito de su competencia.
7. Impulsar el desarrollo profesional, la capacitación, actualización y dignificación del personal de seguridad pública y tránsito municipal, para brindar un mejor servicio a la población.
8. Generar mecanismos eficientes de captación y atención de solicitudes ciudadanas en materia de seguridad pública, para agilizar el servicio a la población.
9. Elaborar instrumentos de planeación operativa mediante la práctica cotidiana de operativos que capaciten al personal de seguridad para fortalecer las actividades de vigilancia y seguridad.
10. Implementar un sistema de evaluación y control de pruebas de confianza en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, para contar con un personal más eficiente.
11. Establecer convenios con el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) para regularizar el nivel escolar del personal de la corporación, para su desarrollo personal.
12. Promover cursos de capacitación y adiestramiento especializado al personal de la corporación, así como de primeros auxilios, para beneficio de la población que requiera dichos servicios y de los propios miembros de la corporación.
13. Promover estímulos al personal de la corporación que realice destacadas labores de auxilio, apoyo y seguridad a la población, para mantener los rangos de confianza, lealtad y honradez entre la corporación.
14. Promover el mejoramiento de armamento y municiones para el personal de la corporación.
15. Dotar de equipos de protección de seguridad a la corporación, tal como lo señalen los acuerdos laborales, para incrementar su protección e integridad física.

Estrategia.- Promover campañas permanentes en la prevención del delito, para mantener actualizada a la corporación en esta materia.

Líneas de Acción

1. Desarrollar una campaña de información que promueva la cultura de la participación ciudadana en la denuncia y prevención del delito, colaborar con la policía en la disminución de delitos y aseguramiento de infractores de la ley.
2. Programar y aplicar operativos permanentes conjuntos con las Policías Federal y Estatal para disuadir y contener los hechos delictivos, privilegiando las zonas de alta incidencia delictiva, para brindar una convivencia pacífica a la población.
3. Instalar casetas de policía con guardia permanente en cada colonia y comunidad, para brindar una respuesta de auxilio a la población que lo requiera en el menor tiempo posible.
4. Integrar una unidad especializadas de la policía para la atención de la violencia intrafamiliar y de género.
5. Vigilar los espacios públicos abandonados para prevenir actividades delictivas que afecten a la población.

Estrategia.- Gestionar la afiliación del municipio al Programa Federal SUBSEMUN, para obtener recursos que contribuyan al equipamiento y capacitación de la corporación policiaca.

Líneas de Acción

1. Promover la acreditación del cuerpo de seguridad pública del municipio ante el Programa Federal Subsidio para la Seguridad Municipal (SUBSEMUN).
2. Someter al personal de la corporación a los exámenes de control de confianza para garantizar una policía eficiente y segura.

Protección Civil

Objetivo.- Garantizar el auxilio a las personas en caso de desastres naturales, accidentes y emergencias, y aplicar un plan de acciones de prevención de riesgos.

Estrategia.- Promover una cultura de prevención, auxilio y recuperación inicial, para beneficio de la población en casos de emergencia, accidentes y desastres naturales.

Líneas de Acción

1. Integrar la participación de los sectores social y privado al sistema municipal de protección civil, para involucrarlos en el auxilio de la población.
2. Establecer la unidad municipal de protección civil, con los recursos humanos y de infraestructura para atender situaciones de emergencias.
3. Establecer un sistema de prevención e informar oportunamente a la población en general de cualquier contingencia, para evitar el menor daño posible a su integridad física y de sus pertenencias.
4. Mantener coordinación con los sistemas estatal y nacional de protección civil, cumpliendo con sus lineamientos y técnicas establecidos, para acceder a los apoyos que otorgan esos órdenes de gobierno en casos de desastres.
5. Elaborar el programa municipal de protección civil y subprogramas de prevención, auxilio y recuperación, para estar preparados para conducirse conforme los procedimientos establecidos de protección civil.
6. Fomentar en la ciudadanía hábitos que permitan la prevención y manejo adecuado de situaciones de riesgo, para evitar accidentes innecesarios y conductas de pánico en casos de emergencia o desastres.
7. Promover unidades de protección civil en empresas y en instituciones académicas, para que se tomen las medidas necesarias y se establezcan los procedimientos necesarios para regular la integridad de las personas y de la infraestructura de los inmuebles.
8. Integrar brigadas de prevención y atención de emergencias en zonas de riesgo, para contar con personal capacitado y adiestrado para atender a la población en casos de emergencias y desastres.

9. Promover alternativas para la reubicación de familias asentadas en zonas de riesgo, para brindarles la seguridad y protección que no pongan en riesgos sus vidas.
10. Implementar un número gratuito de auxilio que funcione las 24 horas, para que la población pueda notificar cualquier emergencia o desastre con la mayor oportunidad posible.
11. Establecer un programa de verificación de medidas de protección civil en centros comerciales, escuelas, guarderías y zonas de mayor afluencia pública, para garantizar a sus usuarios señalamientos y saber conducirse en casos de emergencia y desastres.
12. Celebrar convenios con las instancias correspondientes para establecer protocolos de colaboración ante una situación de emergencia.
13. Establecer un programa de capacitación continua para el personal de la unidad de protección civil y participar con las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a esta labor.
14. Ofrecer el auxilio del personal de la Unidad de Protección Civil que requiera la población ante la presencia de cualquier eventualidad, para brindarle la mayor protección posible.
15. Actualizar el Atlas de Riesgo que incluya otros fenómenos naturales tales como sísmicos y erupciones volcánicas, además de riesgos ambientales, como físicos, químicos y biológicos, para que sea difundido entre la población y se tomen las acciones preventivas necesarias y con oportunidad.
16. Proporcionar equipos y recursos para la atención oportuna y eficiente de los riesgos al área de la Unidad de Protección Civil, para que desempeñe sus funciones con la mayor eficiencia y calidad.
17. Mantener en óptimas condiciones los equipos de emergencia para ser usados en casos de emergencia.

Vialidad y Transportes

Objetivo.- Optimizar la vialidad y servicios de transporte en el municipio en beneficio de la población.

Estrategia.- Establecer programas de ordenamiento y cultura vial, para generar mejor convivencia y seguridad entre la población.

Líneas de Acción

1. Diseñar instrumentos normativos que determinen responsabilidades y orienten las actividades del personal del área de tránsito, para evitar abusos de autoridad y violación de derechos humanos.
2. Impulsar la modernización de infraestructura y equipamiento del área de tránsito, para brindar un mejor servicio a la población.
3. Capacitar, actualizar y desarrollar profesionalmente al personal del área de Tránsito, para su desarrollo, dignidad en su carácter de servidor público y brindar un mejor servicio.
4. Implementar un sistema de evaluación del desempeño laboral del personal del área de Tránsito, para garantizar un servicio de calidad y mejora de su desempeño personal.
5. Implementar un programa de mejoramiento en el uso de vialidades, para beneficio de la población en su transitar continuo en el municipio.
6. Establecer un programa de evaluación y reforzamiento de los dispositivos de control de tránsito, para evitar caos vehicular y accidentes a la población.
7. Sensibilizar a la población sobre la importancia de respetar las normas de seguridad vial, para garantizar su integridad física.
8. Promover programas de educación vial en instituciones educativas y de capacitación al personal que labora en empresas concesionarias del transporte público, para evitar accidentes que pongan en riesgo su vida.
9. Incrementar la eficiencia del funcionamiento de la red de semáforos e implementar mejoras tecnológicas en materia de vialidad, para agilizar el tránsito de personas y vehículos.
10. Promover la regulación del transporte concesionado, para evitar acciones delictivas en transportes no autorizados.
11. Promover nuevas rutas de movilidad urbana con predominio del transporte colectivo, para evitar la saturación y el uso de vehículos en zonas de mayor conflicto vial.
12. Realizar un estudio que permita identificar las problemáticas de las vialidades del Municipio, buscando la factibilidad de instrumentar un Plan Maestro que agilice la afluencia vehicular y de personas, para dar solución a los problemas viales del municipio.

Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Objetivo.- Coadyuvar a la prevención y adaptación del cambio climático, salvaguardando el equilibrio armónico entre el desarrollo social y los recursos naturales.

Planeación

Estrategia.- Promover el cuidado del medio ambiente y la protección de los recursos naturales, para su conservación, restauración y mejor aprovechamiento.

Líneas de Acción

1. Elaborar el sistema de información municipal sobre el medio ambiente, para ser difundido entre la población del municipio y propicie una cultura de protección de los ecosistemas.
2. Garantizar la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, evitando su agotamiento y deterioro, para garantizar su manejo y uso racional por parte de la población.
3. Propiciar el uso diversificado del suelo, para no agotar su capacidad productiva en el corto plazo.
4. Diseñar actividades de educación ambiental dirigidas a la población, para incrementar su cultura de conservación y protección del ambiente.
5. Formar un comité de vigilancia sobre la protección ecológica y del medio ambiente, para que se realicen supervisiones constantes de vigilancia al medio ambiente.
6. Motivar e incentivar a las asociaciones, centros educativos y sociedad civil organizada del municipio para preservar y mejorar el medio ambiente.
7. Diseñar un proyecto de construcción, operación y mantenimiento de un Relleno Sanitario, para procesar los desechos que se generen en el municipio.
8. Determinar la viabilidad de la clausura del actual basurero a cielo abierto, para evitar la contaminación del medio ambiente.

Gestión

Estrategia.- Realizar evaluaciones de impacto ambiental en el cumplimiento de la normatividad establecida por la Federación, el Estado y el Municipio, para garantizar su conservación.

Líneas de Acción

1. Promover la instalación de equipos anticontaminantes en las industrias y comercios del municipio, para contribuir a la conservación de la calidad del aire y medio ambiente.
2. Implementar sistemas domiciliarios más viables para el manejo de aguas residuales de acuerdo a las características locales.
3. Registrar cuantitativamente las descargas de aguas residuales y el inventario de fuentes emisoras de contaminación, para determinar los grados de afectación.
4. Instalar sistemas de tratamiento de aguas residuales en el municipio, para evitar la contaminación de mantos acuíferos y ríos.
5. Reforestar con especies propias de la región las comunidades rurales del municipio, para preservar su existencia y reforestarlas.
6. Construir áreas verdes en cada comunidad que carezca de ella, así como dar mantenimiento a las ya existentes, para mejoramiento de su entorno.
7. Implementar el Programa de Ordenamiento Ecológico-Territorial, como una medida estratégica para que el crecimiento urbano este en armonía con la conservación de los recursos naturales.
8. Otorgar reconocimientos públicos al Sector Productivo, Comercial, Turístico y de Servicios del Municipio que desarrollen procesos productivos de responsabilidad social y ambiental, para incrementar su uso y puesta en práctica.
9. Promover que todas las Empresas Industriales, Comercio y Turísticas se acojan al Programa Ambiental para certificarse en Auditoría Ambiental.

Prevención y Control

Estrategia.- Ejecutar acciones y propuestas para el control y prevención de la contaminación, así como gestionar los apoyos técnicos y financieros para las mismas.

Líneas de Acción

1. Mejorar los sistemas de limpia a cargo de unidades operativas ya establecidas con el fin de inducir las prácticas adecuadas de reciclaje y disposición final de desechos, para evitar la contaminación del ambiente.

2. Implementar las funciones de inspección y vigilancia de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) generados en el rastro, mercado, parques públicos y panteones, para evitar acciones clandestinas que contaminen el ambiente.
3. Atender las denuncias realizadas por la comunidad en materia de contaminación ambiental, para dejar precedentes de la aplicación de la ley en estos casos y se incremente la participación ciudadana.
4. Implementar en épocas de estiaje, un programa de limpieza y saneamiento de cuerpos de agua, para mantenerlos en condiciones de evitar problemas importantes en épocas de lluvias.
5. Establecer una campaña de concientización intensiva entre los habitantes, fomentando la cultura de conservación y cuidado de cuerpos de agua, para garantizar un nivel de conservación razonable.
6. Gestionar el establecimiento de un vivero forestal de plantas en peligro de extinción y nativas de la región, ante dependencias federales y estatales, para la preservación de la flora del municipio.
7. Promover una campaña ciudadana de concientización ecológica para promover la cultura de la separación de los residuos sólidos que se generen desde los domicilios, centros de servicio y áreas de turismo.

Administración, Finanzas Públicas y Rendición de Cuentas.

Objetivo.- Transparentar el manejo y asignación de los recursos con la finalidad de presentar finanzas sanas ante las instancias de control y la sociedad.

Estrategia.- Establecer mecanismos de manejo y control de la hacienda pública, para garantizar la transparencia de las finanzas públicas.

Líneas de Acción

1. Elaborar la cuenta pública en el calendario establecido para presentarla oportunamente al Órgano Superior de Fiscalización del Gobierno del Estado.
2. Aplicar el gasto público de manera transparente, eficaz y austera, para garantizar finanzas públicas sanas.
3. Cumplir con la normatividad sobre la cuenta pública que establezca el Órgano Superior de Fiscalización del Gobierno del Estado, para evitar responsabilidades administrativas de los servidores públicos del municipio.
4. Establecer la planeación estratégica para optimizar los recursos económicos y la búsqueda de fuentes de financiamiento para los proyectos municipales.

5. Actualizar de manera permanente la información de la cuenta pública ante el portal de transparencia y acceso a la información, para transparentar las acciones del gobierno municipal entre la población.
6. Gestionar fuentes de financiamiento ante instancias estatales, federales e internacionales para la elaboración de proyectos de impacto social.
7. Incrementar sistemas de recaudación de impuestos, aplicando mecanismos de control que permitan obtener mayores ingresos, a fin de brindar mayores servicios públicos a la población.
8. Realizar una reingeniería catastral para actualizar el padrón de contribuyentes, con la ayuda de las nuevas tecnologías de la información.
9. Promover la certificación de los procesos administrativos de las dependencias del municipio, para asegurar su transparencia y eficacia.
10. Fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación enfocadas en las áreas técnicas administrativas, para reducir costos de papelería.
11. Desarrollar programas de modernización administrativa de los sistemas, métodos y procedimientos de trabajo, para brindar servicios de calidad a la población.
12. Digitalizar la información de los procesos administrativos del municipio para simplificar los sistemas de archivo del municipio.
13. Transparentar los procesos de licitaciones públicas en materia de adquisiciones, contratación de servicios y obra pública, para que la población certifique el buen uso de los recursos y cumplimiento de la ley en la materia.
14. Establecer una administración pública municipal moderna, funcional y eficiente, que permita establecer una nueva relación con los ciudadanos, para acercar a los sectores de la sociedad con la gestión municipal.
15. Establecer procesos de mejora regulatoria en materia normativa y simplificación de trámites, para evitar prácticas informales del comercio y agilizar la gestión municipal.
16. Cumplir con la normatividad de acceso a la información y pública y rendición de cuentas, para que la ciudadanía tenga conocimiento de la transparencia de los recursos públicos del municipio.
17. Modernizar y digitalizar los archivos municipales, con la ayuda de la tecnología de la información para disminuir gastos operativos innecesarios que afecten la hacienda pública municipal.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, del municipio de Teapa, Tabasco, fue aprobado por los Regidores del H. Cabildo, en Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio de 2013, mediante el siguiente:

ACUERDO 06.04/25/06/13.- Por Unanimidad de votos, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, en su Sesión Ordinaria del día (25) veinticinco de junio del año (2013) dos mil trece, aprueban el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, dos mil trece-dos mil quince, del Municipio de Teapa, Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 25 y 39 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, y 1, 26, 29 fracciones II y V, 65 fracción III, 80 fracción I, y 121 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Se ordena publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su observancia y aplicación.

Dado en la Sala de Cabildo Regidor "Miguel Ángel Pérez Vera" del Palacio Municipal, Residencia Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil trece.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 25 y 39, de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; 29 fracción III, 47, 54, 64 fracciones I, II y IV, y 65 fracciones II y III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, para su observancia y aplicación.


Lic. Elda María Llergo Asmitia
Presidente Municipal



Gobierno del
Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.